

**MUNICIPIO DE SAN VICENTE PACAYA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**MAYNOR ALBERTO TEPEQUE AROCHE**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN VICENTE PACAYA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2014**

2014

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**SAN VICENTE PACAYA – VOLUMEN 14**

**2-73-20-CPA-2012**

**Impreso en Guatemala, C.A.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**MUNICIPIO DE SAN VICENTE PACAYA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

**INFORME INDIVIDUAL**

**Presentado a la Honorable Junta Directiva y al**

**Comité Director**

**del**

**Ejercicio Profesional Supervisado de**

**la Facultad de Ciencias Económicas**

**por**

**MAYNOR ALBERTO TEPEQUE AROCHE**

**previo a conferírsele el título**

**de**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**en el Grado Académico de**

**LICENCIADO**

**Guatemala, abril de 2014**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, según Acta No. 7-2014 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.32 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla.

Presentó **MAYNOR ALBERTO TEPEQUE AROCHE**

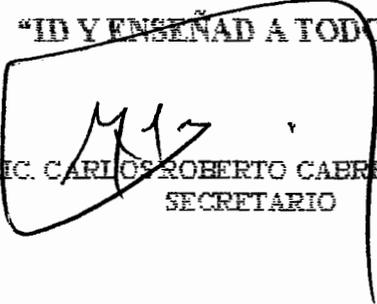
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



Smp.

*Ingrid*  
REVISADO

## ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Por brindarme sabiduría y fortaleza para superar los obstáculos que tuve durante mi carrera.
A MIS PADRES	Por su apoyo incondicional, paciencia y sacrificio que han realizado durante toda mi vida.
A MIS HERMANOS/AS	Que siempre han tenido la disposición de ayudarme, demostrándome su aprecio.
A MIS PRIMOS	Que al igual que mis hermanos han tenido la disposición de ayudarme en todo momento.
A MIS TIOS/AS	Que siempre me han brindado su apoyo y buenos consejos.
A MIS AMIGOS	Que siempre me brindaron su apoyo durante mi carrera, Evelin Carreto, Karina Gómez, Ramón Lucas, Delberth Fuentes, Byron Mendez, Eduardo Vela, Maria Yos, Karen Trujillo, Rolando García, Alexander Gómez, Tony Gómez y Hugo Elucay.
A MIS AMIGOS DE EPS	Por los buenos momentos compartidos y les de deseo éxitos en su vida.
A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	Por brindarme los conocimientos necesarios en mi formación profesional, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>01</b>
<b>1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>02</b>
<b>1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>03</b>
<b>1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>05</b>
<b>1.5 POBLACIÓN</b>	<b>05</b>
<b>1.6 USO Y TENENCIA DE LA TIERRA</b>	<b>10</b>
<b>1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>12</b>
<b>1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>16</b>
<b>1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL</b>	
<b>2.1 SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>19</b>
2.1.1 Presupuesto	22
2.1.1.1 Formulación	26
2.1.1.2 Ejecución	32
2.1.1.3 Liquidación	51
2.1.2 Contabilidad integrada	53
2.1.2.1 Ingresos	55
2.1.2.2 Gastos	55
2.1.2.3 Situación financiera	56
2.1.2.4 Control interno	58
2.1.3 Tesorería	59
2.1.3.1 Ingresos	59
2.1.3.2 Egresos	60
2.1.3.3 Flujo de efectivo	61
2.1.3.4 Control interno	61
2.1.4 Préstamos y donaciones	61
2.1.4.1 Registro	62
2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolso	63
2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses	63
2.1.4.4 Control interno	64

<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>64</b>
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>65</b>
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-</b>	<b>70</b>
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE LOS CONTRIBUYENTES</b>	<b>71</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>72</b>
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>74</b>
2.7.1	Ingresos corrientes	74
2.7.2	Ingresos de capital	75
2.7.3	Préstamos y donaciones	76

### **CAPÍTULO III**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>79</b>
3.1.1	Aspecto administrativo	80
3.1.2	Cobertura del servicio	80
3.1.3	Aspecto financiero	80
3.1.3.1	Tarifas	81
3.1.3.2	Situación actual	81
<b>3.2</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>82</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>82</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>83</b>
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	<b>84</b>
<b>3.6</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>84</b>
<b>3.7</b>	<b>TURICENTROS</b>	<b>85</b>
<b>3.8</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	<b>86</b>

### **CAPÍTULO IV**

#### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>87</b>
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>90</b>
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>90</b>
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>91</b>
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>91</b>
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>92</b>
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>93</b>
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>93</b>
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>94</b>

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>95</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>97</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

<b>95</b>
<b>97</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. División Política. Años 1994, 2002 y 2012	4
2	Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Análisis de la Población. Años 1994, 2002 y 2012	6
3	Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Población Económicamente Activa. Años 1994, 2002 y 2012.	9
4	Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Uso Actual de la Tierra. Años 1979, 2003 y 2012.	10
5	Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Formas de Tenencia de la Tierra. Años 1979, 2003 y 2012.	11
6	Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Actividades Productivas. Año 2012.	13
7	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Formulación Presupuestaria de Ingresos. Período 2010 -2012. (cifras en quetzales)	29
8	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Formulación Presupuestaria de Egresos. Período 2010 - 2012. (cifras en quetzales)	31
9	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Período 2008 -2012. (cifras en quetzales)	35
10	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Comparación de lo Vigente y Ejecutado de Ingresos. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	37
11	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución presupuestaria de Ingresos Propios. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	39

12	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	40
13	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios. Período 2008 - 2012.(cifras en quetzales)	42
14	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Servicios Administrativos. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	43
15	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	45
16	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Rentas de la Propiedad. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	46
17	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	48
18	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ejecución Presupuestaria de Egresos. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	50
19	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Estado de Resultados. Período 2009 - 2012. (cifras en quetzales)	56
20	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Estado de Situación Financiera. Período 2009 - 2012. (cifras en quetzales)	57
21	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Transferencias del Gobierno Central. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	66
22	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Transferencias. Año 2012. (cifras en quetzales)	70

23	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ingresos Corrientes. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	75
24	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Ingresos de Capital. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	76
25	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Servicios Públicos. Período 2008 - 2012. (cifras en quetzales)	77
26	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Egresos, Servicios Públicos. Período 2009-2012. (cifras en quetzales)	78
27	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Comparativo de Ingresos y Egresos, por Servicios Públicos. Período 2009-2012. (cifras en quetzales)	79
28	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Comparativo de Ingresos y Egresos, por Servicios de Agua. Período 2009-2012. (cifras en quetzales)	81
29	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Comparativo de Ingresos y Egresos, por Servicio de Cementerio. Período 2009-2012. (cifras en quetzales)	83
30	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla. Tasas de Cobertura por Niveles Educativos. Años 2009- 2012.	85

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	República de Guatemala, Departamento de Escuintla, Municipio de San Vicente Pacaya. Densidad Poblacional. Años 1994, 2002 y 2012.	8
2	Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla, Porcentajes de Transferencias. Año 2012.	69

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Económicas, estableció el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, como uno de los dos métodos de evaluación final, previo a optar por el título de Contador Público y Auditor, Administrador de Empresas y Economista en el grado académico de Licenciado. Este programa tiene como objetivo conocer la situación socioeconómica de las comunidades del país y proponer soluciones que contribuyan al desarrollo económico y social de la población. Además impulsa la investigación científica orientada a identificar las causas y proponer soluciones a la problemática del país.

Para realizar el trabajo se asignó el tema **DIANÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL** en el municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, a un practicante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría de la Facultad. El objetivo general es determinar la situación financiera de la municipalidad en el año 2012, comparada con los años del 2008 al 2011, a través del método científico, técnicas e instrumentos de investigación, para detectar las causas que la afectan. Como objetivos específicos se tienen establecer la dependencia presupuestaria de la Municipalidad con respecto a las transferencias del Gobierno Central y evaluar el aporte al presupuesto, por el cobro de ingresos propios.

El trabajo de campo se realizó durante el mes junio de 2012 en la municipalidad, se obtuvo información a través de la boleta de entrevista y observación de las distintas oficinas.

La investigación se efectuó con la finalidad de realizar un diagnóstico financiero de la municipalidad de San Vicente Pacaya, en comparación con la gestión de años anteriores y proponer estrategias y procesos, que contribuyan a mejorar la

economía del Municipio. Uno de los objetivos es determinar la situación financiera municipal como se mencionó anteriormente, y en especial el escenario actual del sistema financiero y la forma en que se encuentra la recaudación de los ingresos.

La metodología utilizada para llevar a cabo la investigación, se conformó a través de un seminario general y un específico, en donde se establecieron los lineamientos para la elaboración del diagnóstico, luego se llevó a cabo la visita preliminar con el objetivo de hacer la presentación con las autoridades municipales, posteriormente el trabajo de campo, en el cual se solicitó información para su posterior análisis con base a técnicas de investigación como la entrevista, guías de auditoría, cuestionarios y la observación.

Dentro las limitaciones se encuentran que no proporcionaron información de la formulación del presupuesto de ingresos y egresos del año 2008 y 2009 y estado de resultados 2009.

Se extiende el agradecimiento a las autoridades de la Municipalidad, empleados y personas que colaboraron con su tiempo e información en el proceso de la realización del estudio.

El presente informe está integrado por cuatro capítulos que se describen a continuación, de forma general:

El capítulo I, describe el marco general Municipal, los temas desarrollados son los siguientes: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división política-administrativa, organización administrativa, población, uso y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

El contenido del capítulo II, se describe la situación financiera Municipal a través de los siguientes temas: sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes, y procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento

El capítulo III, se analiza la situación financiera de los servicios públicos Municipales tales como servicio de agua, cementerio, entre otros.

En el capítulo IV, se proponen estrategias para mejorar el sistema financiero Municipal, los temas desarrollados fueron los siguientes: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos Municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destinos de las transferencias del Gobierno, entre otros.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación realizada, así como la bibliografía consultada en el desarrollo del diagnóstico.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

La finalidad de este capítulo es dar a conocer una visión general de la situación socioeconómica del municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, a través de sus características y sus respectivos indicadores. El desarrollo pormenorizado de todas las variables de la investigación realizada, pueden ser consultadas en el informe general de la misma.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El nombre San Vicente Pacaya no posee etimología alguna, solamente una parte del vocablo pacaya, que significa palmito comestible.

Entre los fundadores se encuentran los sacerdotes Felipe Pacheco, Valentín Ramírez y Francisco Paz, quienes eran vecinos de Malena (Bárcenas); y los señores Florencio Ramírez e Hipólito González procedentes de Amatitlán.

El 7 de noviembre de 1867 fue visitado por el presidente de esa época mariscal Vicente Cerna, quien regaló la imagen de San Vicente Mártir patrón del pueblo y dio la categoría de municipio.

Al ser fundado se llamó San Vicente Mártir, más tarde le fue cambiado el nombre por San Vicente Pacaya debido a la proximidad con el volcán de Pacaya. Formó parte del departamento denominado en ese entonces Amatitlán; pero en 1935 durante la administración del General Jorge Ubico; Amatitlán fue incorporado al departamento de Guatemala como municipio y San Vicente Pacaya pasó a formar parte del departamento de Escuintla como lo es en la actualidad.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

Se refieren a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, colindancias, extensión territorial y otras características.

### **1.2.1 Localización y extensión territorial**

El municipio de San Vicente Pacaya se ubica en la región V o central, al sur de la ciudad de Guatemala, al este del departamento de Escuintla, con una altitud de 1,680 msnm, tiene una extensión territorial de 236 kilómetros cuadrados que representa el 5.38% del territorio de Escuintla y se encuentra a una distancia de 25 kilómetros de la cabecera departamental y 47.5 kilómetros de la ciudad capital, sus coordenadas geográficas son latitud norte 14°24'51" y longitud oeste 90°38'08".

Limita con los municipios siguientes: al norte con Amatitlán (Guatemala) y Palín (Escuintla); al sur con Guanagazapa (Escuintla); al este con Amatitlán y Villa Canales (Guatemala); al oeste con Palín y Escuintla (Escuintla).

Las principales vías de acceso son: de la ciudad capital a la altura del kilómetro 37.5 sobre la ruta centro americana CA-9 sur, jurisdicción de Palín; conduce a la ruta departamental RD ESC-3, la cual lleva hasta la entrada principal del municipio.

En el municipio de Amatitlán se localizan tres vías de acceso; la primera sobre la ruta departamental RD GUA-1, que une con la RD ESC-3 por la aldea El Rincón, que conduce al camino denominado cuesta chiquita que recorre 22 kilómetros, la segunda entrada es la RD GUA-47, está a 25 minutos para llegar al casco urbano; y el tercer acceso es la ruta departamental RD GUA-3 a una distancia de 20 kilómetros.

El primer acceso desde Escuintla es la ruta departamental RD ESC-10 a una distancia de 70 kilómetros; otra ruta es por la finca El Salto a una distancia de 72 kilómetros hacia la cabecera municipal.

De Villa Canales hacia el casco urbano sobre la ruta departamental RD GUA-10, por la finca El Resumidero a una distancia de 12 kilómetros.

Desde el municipio de Guanagazapa se ingresa por la ruta departamental RD ESC-10, ésta conecta con la ruta departamental RD ESC-24 y 24 A, para llegar a la finca El Tarral y Los Chagüites a una distancia de 92 kilómetros.

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Permite analizar al momento de la investigación aquellos cambios que se han dado en el municipio como resultado del incremento de la población; también la forma en que se lleva la gestión municipal y su forma de gobierno.

#### **1.3.1 División política**

La división política del municipio se ha modificado con el transcurrir del tiempo por distintos factores. El más significativo es el incremento de la población, lo que ha provocado la creación de nuevos centros poblados destinados para vivienda, comercio, así como la ampliación de la frontera agrícola, la cual busca principalmente satisfacer las necesidades de alimentación. A continuación se presenta el cuadro con el resumen de la división política por centro poblado.

**Cuadro 1**  
**Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**División Política**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Categoría del centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2012
Pueblo	1	1	1
Aldea	5	5	10
Caserío	6	8	6
Finca	32	17	22
Colonia			1
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>31</b>	<b>40</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población 1994, XI Censo Nacional de Población 2002, V Censo Nacional de Habitación 1994, VI Censo Nacional de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Los caseríos Caña Vieja, Los Ríos, Nuevo México, San José Guachipilín, la finca San Nicolás pasaron a categoría de aldeas. El caserío Linda Vista pasó a categoría de colonia.

El Milagro, El Camarón, San José el Asintal pasaron a categoría de caseríos. Se determinó que los Jazmines es actualmente finca. Además se agregaron las fincas Conacaste, La Colina, El Resumidero, Santa María y El Tarral.

La colonia El Palmar, ubicada en el casco urbano, fue dividida dando origen a una nueva colonia denominada La Tierrita, la cual no está reconocida oficialmente por la Municipalidad.

### **1.3.2 División administrativa**

El Decreto 12-2002 del Código Municipal cita que “El Municipio es el ente que elige a sus propias autoridades y ejerce por medio de éstas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial

de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.”<sup>1</sup>

Es la forma de Gobierno Municipal que se realiza a través de las alcaldías auxiliares con el apoyo de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

#### **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Es la forma como se encuentra integrado el gobierno Municipal.

El Decreto 12-2002 del Código Municipal cita que “El Municipio es el ente que elige a sus propias autoridades y ejerce por medio de éstas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.”<sup>2</sup>

La organización del municipio de San Vicente Pacaya se encuentra integrada por el Concejo Municipal, Unidad de Auditoría interna, Administración Financiera, Secretaría, Oficina Municipal de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina de Servicio Social del Adulto Mayor, Oficina de la Mujer, Oficina de Medio Ambiente, Oficina del Parque Nacional Pacaya y Oficina de Servicios Públicos.

#### **1.5 POBLACIÓN**

Es el recurso más importante con que cuenta el municipio de San Vicente Pacaya, es el factor principal en el desarrollo económico y social.

---

<sup>1</sup>Código Municipal Decreto Número 12-2002, y su reforma Decreto número 56-2002. Guatemala Pág.2.

<sup>2</sup> Ibid.

### 1.5.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

El total de la población de San Vicente Pacaya al año 1994 según el INE era de 8,861 habitantes distribuidos en 1,909 hogares; para el año 2002 la población aumentó a 12,678 personas conformadas en 2,712 hogares.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de la población de los censos años 1994, 2002 y proyección al 2012.

**Cuadro 2**  
**Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Análisis de la Población**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b><u>Población por sexo</u></b>						
Hombres	4,649	52	6,477	51	8,557	50
Mujeres	4,312	48	6,201	49	8,503	50
<b>Total</b>	<b>8,961</b>	<b>100</b>	<b>12,678</b>	<b>100</b>	<b>17,060</b>	<b>100</b>
<b><u>Población por área</u></b>						
Urbana	4,968	55	6,552	52	8,359	49
Rural	3,993	45	6,126	48	8,701	51
<b>Total</b>	<b>8,961</b>	<b>100</b>	<b>12,678</b>	<b>100</b>	<b>17,060</b>	<b>100</b>
<b><u>Población por grupo étnico</u></b>						
Indígena	248	3	667	5	1,866	11
No indígena	8,600	96	12,011	95	15,194	89
Ignorado	113	1				
<b>Total</b>	<b>8,961</b>	<b>100</b>	<b>12,678</b>	<b>100</b>	<b>17,060</b>	<b>100</b>
<b><u>Población por edad</u></b>						
De 0 a 6	1,879	21	2,674	21	3,649	22
De 7 a 14	1,852	21	2,600	21	3,433	20
De 15 a 64	4,788	53	6,772	53	9,106	53
De 64 a más	442	5	632	5	872	5
<b>Total</b>	<b>8,961</b>	<b>100</b>	<b>12,678</b>	<b>100</b>	<b>17,060</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población 1994, XI Censo Nacional de Población 2002, V Censo Nacional de Habitación 1994, VI Censo Nacional de Habitación 2002 y Proyecciones de Población al 2012 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Según el cuadro anterior al comparar el año 1994 con el 2002, se determinó un aumento de 3,717 habitantes que representa un 41.48%; de igual manera al

comparar el año 2002 con la proyección del año 2012, se estableció un aumento de 4,382 habitantes un 34.56%.

### **1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

Según se observa en el cuadro dos, el total de la población en el año 2012 se encuentra distribuida equitativamente hombres 8,557 (50.16%) mujeres y 8,503 (49.84%).

La población en el área urbana y rural, de acuerdo con la proyección al 2012, 8,701 (51%) vive en el área rural y 8,359 (49%) en urbano, con lo que se refleja mayor población residente en el área rural.

En la población por grupo étnico se observa un incremento de la población indígena para los años 1994 al 2002 de 419 (169%) y del 2002 al 2012 de 1,199 (180%), esto se debe al ingreso de personas al municipio con el objetivo de instalar tiendas, abarroterías, depósitos y almacenes entre otros.

Se puede apreciar que la mayoría de la población se encuentra comprendida entre los 15 y 64 años, para el año 1994 4,788 (53.40%), para el 2002 6,773 (53.40) y el 2012 9,106 (53.40).

### **1.5.3 Densidad poblacional**

Para establecer la densidad poblacional es necesario determinar la cantidad de habitantes por km<sup>2</sup>. El municipio cuenta con una extensión territorial de 236 km<sup>2</sup>, según el Plan de Desarrollo San Vicente Pacaya, Escuintla 2011 - 2025; la población proyectada al año 2012 es de 17,060 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística -INE-.

A continuación se muestra la densidad poblacional según los Censos 1994, 2002 y proyección 2012, a nivel nacional, departamental y municipal.

**Tabla 1**  
**República de Guatemala, Departamento de Escuintla**  
**Municipio de San Vicente Pacaya**  
**Densidad Poblacional**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Región</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Territorio en Km.<sup>2</sup></b>	<b>Densidad de población</b>
<b>Censo 1994</b>			
Nacional	8,331,874	108,889	77
Departamental	386,534	4,384	88
Municipio	8,961	236	38
<b>Censo 2002</b>			
Nacional	11,237,196	108,889	103
Departamental	538,736	4,384	123
Municipio	12,678	236	54
<b>Proyección 2012</b>			
Nacional	15,073,375	108,889	138
Departamental	716,204	4,384	163
Municipio	17,060	236	72

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población 1994, XI Censo Nacional de Población 2002, V Censo Nacional de Habitación 1994, VI Censo Nacional de Habitación 2002 y Proyecciones de Población al 2012, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Como se muestra en la tabla anterior a nivel municipio, la población por km<sup>2</sup> para el año 1994 era de 38 personas; al comparar la densidad poblacional del año 1994 con el 2002, se establece un aumento de 16 habitantes lo que representa un incremento del 41.48% y al año 2012, aumentaron 18 habitantes respecto al 2002, que representa el 33.33%.

#### **1.5.4 Población económicamente activa -PEA-**

Se integra por las personas que están en edad de trabajar, de 15 a 64 años, que trabajan o están en busca de trabajo, ya sea formal o informal.

A continuación se encuentra la distribución de la PEA del municipio, según género y área geográfica.

**Cuadro 3**  
**Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Población Económicamente Activa**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Por sexo</b>						
Hombres	2,574	93	3,521	83	7,686	88
Mujeres	191	7	702	17	1,078	12
<b>Total</b>	<b>2,765</b>	<b>100</b>	<b>4,223</b>	<b>100</b>	<b>8,764</b>	<b>100</b>
<b>Por área geográfica</b>						
Urbana	1,495	54	2,292	54	4,294	49
Rural	1,270	46	1,931	46	4,470	51
<b>Total</b>	<b>2,765</b>	<b>100</b>	<b>4,223</b>	<b>100</b>	<b>8,764</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población 1994, XI Censo Nacional de Población 2002, V Censo Nacional de Habitación 1994, VI Censo Nacional de Habitación 2002 y Proyecciones de Población al 2012, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Según datos del cuadro anterior, entre los años 1994 y 2002 la PEA por sexo se incrementó en 1,458 (53%), del año 2002 a la proyección del 2012 el incremento es de 4,541 (108%). En los datos obtenidos en la investigación muestran que 7,686 (88%) de la PEA pertenece al género masculino y 1,078 (12%) al género femenino. Además se observa que para el año 2012 la PEA está integrada por 8,764 habitantes, lo cual representa un 52% de pobladores en edad de trabajar respecto al total de 17,060 habitantes del municipio.

En el año 2002, 702 personas (17%) de las mujeres participaron en la PEA, sin embargo como se puede observar dicho porcentaje decrece levemente según las proyecciones a la fecha de la investigación. El crecimiento de la población revela uno de los problemas fundamentales del empleo; la oferta de trabajo no

crece en proporciones similares al crecimiento de la PEA, como para absorber el aumento de la oferta de mano de obra.

## 1.6 USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

La estructura agraria permite conocer la situación actual respecto a tenencia, concentración y uso de la tierra, que son factores fundamentales en el desarrollo de una población, no se debe olvidar que el factor tierra lleva implícito elementos importantes de la conquista que dejaron hasta hoy en día desigualdad en su distribución. La tierra es el medio más importante para los habitantes del municipio; directamente las fuentes de trabajo se ocupan en la actividad agrícola 45%, pecuaria 3% y agroindustrial 2%.

### 1.6.1 Uso actual y potencial de la tierra

Se refiere al aprovechamiento y uso que se da a la tierra. En el municipio, según datos del censo agropecuario de 1979 la tierra es utilizada en su mayor parte para la producción agrícola, pastos y forestal. A continuación se presenta el cuadro con información respecto al uso de la tierra.

**Cuadro 4**  
**Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Uso Actual de la Tierra**  
**Años 1979, 2003 y 2012**

Uso de la tierra	Censo 1979		Censo 2003		Investigación	
	Manzanas	%	Manzanas	%	Manzanas	%
Cultivos anuales o						
Temporales	1,798	10	3,318	25	1,107	9
Cultivos permanentes	2,975	16	4,915	38	8,477	64
Pastos	1,713	9	2,672	20	102	1
Bosques	1,804	10	1,936	15	1,908	15
Otras tierras	9,814	55	216	2	1,392	11
<b>Totales</b>	<b>18,104</b>	<b>100</b>	<b>13,057</b>	<b>100</b>		<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Respecto a la información que presentan los censos de los años 1979, 2003 e investigación de campo 2012, los cultivos anuales o temporales y permanentes participaron de la siguiente manera: 26% y 63% respectivamente; para el período investigado los cultivos permanentes ocupan 64% de la superficie del municipio, como resultado de un incremento de lo mismo. Mientras que el aumento del uso de pastos y bosques también fue representativo derivado de la conservación de suelos y bosques específicamente, además la clasificación de otras tierras según los censos agropecuarios respectivos fueron de 55%, 2% y 11% según la encuesta obtenida, lo anterior se debe a que más personas se han dedicado a la actividad agrícola y a la necesidad de la población de usar la tierra.

### 1.6.2 Tenencia de la tierra

El cuadro que se presenta a continuación presenta el régimen de tenencia de la tierra por parte de los habitantes del municipio, la cual está clasificada en propia, arrendada y comunal y otros.

**Cuadro 5**  
**Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Formas de Tenencia de la Tierra**  
**Años 1979, 2003 y 2012**

Tenencia de la tierra	Censo 1979		Censo 2003		Investigación 2012	
	Manzanas	%	Manzanas	%	Manzanas	%
Propia	664	91	1,385	78	154	27
Arrendada	62	9	189	11	3	1
Comunal y otros			193	11	413	72
<b>Total</b>	<b>726</b>	<b>100</b>	<b>1,767</b>	<b>100</b>	<b>570</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

De acuerdo con los tres períodos de análisis se observa que la tenencia de tierra se encuentran clasificadas en propias, arrendadas y comunales, sin embargo

para los períodos de estudio del año 1979, 2003 y 2012 han existido variaciones de la siguiente manera: para la primera fue de 91%, 78% y 27%. La segunda aumentó como consecuencia de la expropiación de las mismas, representado por 9%, 11% y 1% respectivamente. Finalmente la tenencia comunal aparece registrada en el censo agropecuario del año 2003 con mayor participación de 11%, mientras que en el período de estudio se refleja la existencia de las mismas con el 72%. De lo anterior se determina que la tenencia del medio de trabajo principal para los poblados de San Vicente Pacaya se concentra en manos de grandes terratenientes, en una menor proporción los minifundistas y apropiación de tierras, como consecuencia la desigualdad y distribución de las mismas.

## **1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Las principales actividades productivas a las que se dedica la población de San Vicente Pacaya son: agricultura, pecuaria, artesanal, servicios y comercio; el sector de agroindustria, industria y turismo son mínimos en la participación.

El turismo se tiene como potencialidad, pero no se cuenta con el apoyo y los recursos económicos necesarios para ser rentable a nivel estatal y privado.

A continuación se presenta el cuadro con el resumen de las actividades productivas que generan ingresos y empleos dentro del municipio.

**Cuadro 6**  
**Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Actividades Productivas**  
**Año 2012**

<b>Actividad</b>	<b>Empleo generado</b>	<b>%</b>	<b>Valor de la producción</b>	<b>%</b>
Agrícola	620	50	10,818,250	28
Pecuaria	62	5	6,444,677	17
Artesanal	55	4	4,767,706	12
Agroindustrial	16	1	16,270,200	43
Comercio	358	28		
Servicios	168	12		
<b>Total</b>	<b>1279</b>	<b>100</b>	<b>38,300,833</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

De acuerdo con el cuadro anterior, la actividad que más empleo genera es la agrícola con 50%, seguido por comercio con 28%; la actividad que mayor aporte hace al producto interno bruto es la agroindustrial con 43% del valor de la producción; le sigue el sector agrícola con 28%, luego el pecuario con 17% y finalmente el artesanal con 12%.

### **1.7.1 Agrícola**

El sector agrícola es una de las principales fuentes de empleo, sin embargo el aporte en cuanto al valor de la producción solo es de Q.10,818,250.00 (9%); este fenómeno está íntimamente relacionado al tema de concentración de la tierra; el acceso a la tierra en todo el país es un problema, poca tierra en poder de muchas manos.

### **1.7.2 Pecuaria**

El sector pecuario según el cuadro de resumen de las actividades productivas ocupa el tercer lugar respecto al valor y volumen de la producción.

En cuanto a la generación de empleo, esta actividad no aporta mayor porcentaje o puestos de empleo porque la mano de obra que utiliza es familiar.

Los productos pecuarios están constituidos por la crianza y engorde de ganado bovino, producción de leche, tilapia, crianza y engorde de ganado porcino; crianza de ganado caprino, finalmente se identificaron unidades económicas que se dedican al sector avícola.

Se identificaron 31 unidades económicas que se dedican al sector pecuario, éstas aportan en total Q6,444,677.00 al producto interno bruto del municipio.

Se determinó que la actividad principal es la actividad pecuaria representada por el ganado bovino, con 67.74%, seguido de la producción de tilapia representando con 4.84%, en tercer lugar la crianza y engorde de ganado porcino con 12.90%, ganado aviar con 9.68%, la actividad caprina por 3.23% y pelibueyes con 1.61%.

### **1.7.3 Artesanal**

El sector artesanal ocupa el cuarto lugar según el cuadro de resumen de las actividades productivas del municipio; por otra parte el sector artesanal se concentra en el casco urbano y se clasifica en pequeño, mediano y gran artesano; genera empleo de tipo familiar y asalariado.

De acuerdo a la investigación, se identificaron 20 talleres artesanales, dedicados a talabartería, sastrería, panadería, carpintería, herrería y blockera.

La panadería es la que mayor producción tiene en comparación a las demás actividades artesanales, generando 32 empleos y una producción de Q3,080,246.00.

La producción anual del pequeño artesano es de Q32,420.00, distribuida en talabartería con 33.33% y el resto corresponde a sastrería, generando tres empleos ubicados en la cabecera municipal.

En lo que respecta a la herrería, se observó que existen cuatro talleres los cuales se encuentran en la cabecera del municipio y la aldea Concepción El Cedro, donde elaboran portones, puertas, balcones y ventanas, con una producción de 912 unidades al año y un valor de Q657,600.00.

En la actividad de block existe una fábrica que se ubica en la entrada principal del casco urbano; produce 172,800 blocks, con un valor de Q397,440.00 esta actividad genera cuatro empleos.

#### **1.7.4 Agroindustrial**

De acuerdo con el cuadro que resume las actividades productivas, el sector agroindustrial que existe en el municipio ocupa el primer lugar en cuanto al aporte económico que hace al PIB local; aporta Q16,270,200.00. La principal característica de este sector es la transformación de materias primas en productos. El aporte que hace en la generación de empleo es de 16 plazas.

#### **1.7.5 Industrial**

“La compañía israelí Ormat extrae el calor del volcán de Pacaya para generar 20 megavatios de energía en su planta Ortitlán, ubicada en Amatitlán. La geotérmica de Ortitlán vende su energía al Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

La geotérmica aprovecha el calor de la tierra por medio de pozos que extraen agua y vapor para hacer funcionar las turbinas generadoras de electricidad, que

es llevada a través de la red de transmisión a los hogares, mientras el agua es retornada al suelo, obteniendo una energía totalmente limpia y de bajo costo.”<sup>3</sup>

Se encuentra ubicada en la aldea San Francisco de Sales y debido a que es una empresa eminentemente privada, no se obtuvieron datos exactos en cuanto a la generación de empleo y aportación económica para el municipio por políticas de la empresa.

### **1.7.6 Comercio y servicio**

La participación del sector comercio y servicio se concentra principalmente en el casco urbano y genera 72% de ingresos económicos para el municipio y 75% de generación de empleo, lo que significa 492 oportunidades de trabajo.

Este sector reúne en su mayoría a la población que académicamente no es preparada, ya que no tiene necesidad de mano de obra calificada. También se ven involucrados un buen número de menores de edad, los cuales se ven obligados a dejar los estudios para contribuir con ingresos económicos en sus hogares.

A nivel nacional, departamental y municipal, este sector es uno de los que alberga a la mayoría de la población económicamente activa, es éste el llamado sector de la economía informal.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Es el conjunto de elementos físicos que existen en el municipio de San Vicente Pacaya, los cuales se consideran necesarios para el desarrollo de la población y de la economía del municipio. Comprende los sistemas y unidades de riego,

---

<sup>3</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo San Vicente Pacaya, Escuintla, Guatemala. SEGEPLAN/DPT.2010. Pág. 57

silos, centros de acopio, mercados, vías de acceso, carreteras, puentes, energía eléctrica, telecomunicaciones, transporte y rastro.

### **1.8.1 Centros de acopio**

Se les conoce como recibidero y tiene la función de almacenar principalmente el café en grano. Existen dos de manera formal y otros tres los cuales pertenecen a personas particulares

Existe también la asociación que se denomina Ayuda Mutua, la cual cumple la función de centro de acopio; los asociados venden su producción de café a la misma sumando hasta doce mil quintales anuales. Esta asociación se ubica en el cantón La Fe; el principal beneficio que presta, es otorgar préstamos para adquirir terrenos y mejora de cultivos, a una tasa del 10% anual y 1% mensual respectivamente. Para optar a créditos se necesita ser socio activo, pagar una cuota de Q12.00 anuales; además tener un fondo de ahorro equivalente al 10% del monto a solicitar.

### **1.8.2 Mercados**

Existe solamente un mercado cantonal en todo el municipio y se localiza dentro del casco urbano; se ubica alrededor de la Iglesia central. El horario de atención del mercado es de lunes a domingo de 5:30 a 19:00 horas, los días de mayor afluencia de comerciantes que vienen de otros municipios, son los miércoles y domingo. Asisten un promedio de cincuenta vendedores; durante estos días el mercado abarca dos cuadras, y alrededor de la iglesia sobre la quinta avenida, donde ofrecen verduras, mariscos, ropa usada, productos de alfareros, música en discos compactos y películas en formato DVD.

Actualmente en la Municipalidad están registrados veinte puestos; existen pequeños comercios de venta de ropa y útiles plásticos a un costado del parque

central. Está en proyecto la construcción de un mercado municipal con una terminal de buses para ayudar al desarrollo del lugar. La mayoría de puestos son contruidos de madera; la tarifa que cobra la Municipalidad diariamente es de Q5.00 por metro; esta cuota debe ser cancelada en la caja municipal.

### **1.8.3 Puentes**

El municipio cuenta con ocho puentes contruidos de concreto. La mayoría se encuentra en caminos de terracería, los cuales están en condiciones transitables para vehículos como para peatones.

Uno se ubica en la entrada a San Vicente Pacaya, denominado Michatoya; otro es llamado Metapa ubicado en el límite del municipio de Escuintla y la comunidad San José El Asintal; otro ubicado en la comunidad Nuevo México; dos puentes se ubican en el caserío El Silencio; otro con el nombre de Guachipilín en el caserío San José Guachipilín; el puente San Nicolás llamado con el mismo de la aldea y el último en la comunidad San José El Asintal.

## **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Derivado de la falta de proyectos de tratamiento de aguas servidas, existe riesgo de contaminación, pues el agua que utilizan en los hogares, pasa por los drenajes y posteriormente desemboca en el río. Por lo que no existe conciencia del daño que se provoca, no sólo a los habitantes del Municipio, sino a otros que utilizan el agua del río.

Actualmente no existe el servicio de recolección de basura, ni un tratamiento de desechos sólidos, por lo que sólo la tiran y posteriormente la queman, lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente. Otro factor es la tala de árboles que perjudica al medio ambiente, debido a que las personas lo hacen para tener mas espacio para cultivar.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

En el presente capítulo se da a conocer el sistema financiero municipal de San Vicente Pacaya, Escuintla, a través de los módulos del presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, así como el de préstamos y donaciones, con el fin de analizar el plan de arbitrios y tasas, los ingresos de capital recibidos del gobierno central, el registro y control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones y el cumplimiento de procedimientos de control interno.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

Es la iniciativa de realizar un proceso de reestructuración de la administración pública, en 2003 se crea un programa que tiene como propósito fundamental poner al servicio de la comunidad, las actuaciones de los funcionarios públicos, racionalización en los procesos de captación y uso de los recursos públicos, a través de la utilización de sistemas y controles de la administración.

La modernización en la gestión financiera y administrativa de los gobiernos locales, inicia con la implementación de un sistema denominado Sistema de Administración Financiera -SIAF-, el cual permitirá una gestión eficaz y transparente, así como la prestación eficiente de servicios y la consolidación de las finanzas del sector público no financiero.

Además el -SIAF- se puede definir como un sistema de gestión que facilita a los municipios un soporte informático adecuado para el desarrollo de sus actividades, a la vez que posibilita la integración, bajo un único soporte, de todos los actos y hechos que conforman su situación financiera.

A partir del año 2003 se inicia la ejecución del presupuesto por programas, el cual realiza las transacciones financieras en la herramienta SIAFITO-MUNI.

Fue en el año del 2006 cuando la Municipalidad de San Vicente Pacaya, inicia las operaciones en la herramienta **SIAF-MUNI**, la cual en ese momento contaba con los módulos de gestión (Receptoría, Agua, IUSI, Arbitrios, Registro Civil, Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos)

Ahora se utiliza el sistema SICOINGL, que significa Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales, es un sistema mas completo, cuyo logro mayor es que ahora la base de datos de la Municipalidad, no se lleva localmente, ahora se tiene un servidor central en el Ministerio de Finanzas Públicas, desde donde se conectan a través de internet, cada una de las Instituciones.

En dicho proceso se impulsaron esfuerzos de capacitación y la formación de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (**AFIM**), lo cual implicaba cambios de organización y exigía la elaboración de manuales de procedimientos y funciones para el fortalecimiento del control interno.

El artículo 97 del Código Municipal define la incorporación de una AFIM dentro de la estructura organizativa de la Municipalidad, artículo 98 sus funciones, la cual debiera de estar conformada antes del año 2006.

En el inciso b) del artículo 98 define de una manera formal el contenido del SIAF-MUNI:

- a) Administrar el presupuesto
- b) La contabilidad integrada

- c) La deuda municipal
- d) La tesorería y
- e) Las recaudaciones.

Es por eso que la Municipalidad en enero 2006 inicia con las operaciones patrimoniales basadas en la Contabilidad Integrada bajo un plan único de cuentas. Como también con la implementación de la Cuenta Única del Tesoro Municipal.

Tecnológicamente la Municipalidad es fortalecida con equipo informático, instalación de una red local y un fuerte plan de capacitación personalizado. Esto representa un cambio de cultura en hacer las actividades de distinta forma. A cuenta de esto dentro de las ventajas que ha obtenido la Municipalidad se pueden mencionar:

- Se realizan los informes financieros de forma oportuna, para cumplir con los estatus establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
- La administración de los recursos es más transparente y la ejecución del presupuesto municipal es legítima.
- La tesorería municipal puede llevar un registro exacto y sin atraso, de su ejecución presupuestaria.
- Lleva un adecuado control de los contribuyentes y usuarios de los servicios municipales.

Estas ventajas han ido mejorando cada vez que se implementan nuevos sistemas, ya que hasta hace varios años la información financiera era registrada en libros manuales.

### **2.1.1 Presupuesto**

El presupuesto es la estimación de los ingresos y egresos que la Municipalidad espera realizar durante un período determinado. Es una herramienta que permite a las autoridades programar, ejecutar, analizar, evaluar y alcanzar los objetivos que apoyen el desarrollo económico y social de los municipios.

“Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes de Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales”.<sup>4</sup>

- **Presupuesto municipal**

“El presupuesto municipal es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del municipio.”<sup>5</sup>

El presupuesto municipal es elaborado anualmente, según el artículo 131 del Código Municipal, se formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año.

La función del presupuesto radica en ser un instrumento de:

---

<sup>4</sup> Congreso de la República de Guatemala, 1997. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97). s.f Artículo 8.

<sup>5</sup> Programa Municipios para el Desarrollo Local, 2007. Finanzas Municipales, Guatemala. p. 11

- **Política municipal:** es la expresión financiera de las decisiones políticas que toma el Concejo Municipal, orientadas a buscar el bien común de los habitantes del Municipio.
- **Planificación:** se programa cómo se utilizan los recursos, en función de las necesidades y demandas de las comunidades, las cuales son presentadas a través de su respectivo COCODE.
- **Administración:** es la base sobre la cual funciona la Municipalidad durante el ejercicio fiscal.
- **Control:** exige la realización de acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.
- **Transparencia:** permite que la población pueda conocer cómo se manejan los ingresos y gastos municipales.

- **Principios presupuestarios**

Los principios presupuestarios son los de anualidad, unidad de equilibrio, programación y publicidad, éstos son la herramienta legal del presupuesto. A continuación se describen:

- **Anualidad:** el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- **Unidad:** el presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.

- **Equilibrio:** en ningún caso el monto fijado por concepto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicio anteriores.<sup>6</sup>
- **Legalidad y especificación:** se debe indicar la fuente de donde se tomaron los fondos para cubrir los gastos.<sup>7</sup>
- **Programación:** es obligatoria una estructura programática del presupuesto, debes expresar separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda.<sup>8</sup>
- **Publicidad:** el presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos y registros financieros y contables.<sup>9</sup>
- **Sujeción a la realidad financiera del municipio:** la elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.

- **Estructura programática del presupuesto**

El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, lo cual atiende las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto y actividad u obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro y en lo que respecta los egresos se utiliza las

<sup>6</sup> Congreso de la República de Guatemala, 2002. Código Municipal (Decreto Número 12-2002). Artículos 101, 125, 126 y 127.

<sup>7</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 240.

<sup>8</sup> loc. Cit. Artículo 237.

<sup>9</sup> Loc. Cit. Artículo 30 y 237.

clasificaciones siguientes: institucional, objeto del gasto, económica, finalidades y funciones, fuentes de financiamiento y localización geográfica.<sup>10</sup>

- **Etapas del proceso presupuestario municipal**

El presupuesto se elabora, ejecuta y controla a través de un proceso llamado ciclo presupuestario, el cual está conformado por las fases de formulación, discusión y aprobación, ejecución y control y evaluación; en este último se incluye la liquidación del presupuesto, así como lo relativo a la deuda pública, las formas de comprobar los gastos y la recaudación de los ingresos públicos. El artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, describe que es potestad de la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, regular estos procesos.

- **Sistema presupuestario**

Según el artículo siete del Decreto Número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; el sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público. Es por eso que las Municipalidades sin el perjuicio de su autonomía, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público.

Para realizar el proceso presupuestario se debe seguir las siguientes etapas: formulación, ejecución, evaluación y liquidación. Se debe de tomar en cuenta que cada una debe efectuarse por separado, con la finalidad que permita una buena división del trabajo y analizar y evaluar la información.

---

<sup>10</sup> Organismo Ejecutivo, 1998. Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 11.

### **2.1.1.1 Formulación**

En esta etapa la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- inicia el proceso de programación y formulación del presupuesto, en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, según lo establece el Código Municipal en el artículo 98; a este efecto se toman en cuenta los perfiles, estudios de pre-inversión y factibilidad de proyectos sociales y productivos, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas por la comunidad.

El artículo 131 de Decreto Número 12-2002 del Congreso de la Republica, Código Municipal; establece que el alcalde asesorado por las comisiones de finanzas, probidad y funcionarios municipales, deberá formular el proyecto en la primera semana del mes de octubre de cada año.

La -AFIM- es la encargada de elaborar el anteproyecto del presupuesto municipal, en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación -OMP- para cumplir una de sus principales funciones asignadas, toda formulación deberá partir de la observación de las políticas y normas emitidas por el alcalde y las comisiones respectivas; se debe tomar en cuenta que tiene que ser coherente con las Políticas Presupuestarias y Normas para la formulación del Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Los ingresos en el presupuesto se presentan de acuerdo al Clasificador de Recursos por Rubros contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

- **Proceso de formulación**

Este proceso está conformado por dos fases las cuales son la programación y la preparación y presentación. La primera se encuentra dividida en Programación Global y Programación por Dependencia Municipal, la Global es la que se

efectúa en coordinación con la -OMP-, la cual inicia con la fijación de niveles de actividad del Gobierno Municipal para las diversas dependencias municipales, derivándose de ésta, los techos presupuestarios o niveles de gasto máximo para las dependencias municipales.

La segunda está orientada a una programación interna dentro de la -AFIM- , además de coordinar actividades con los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con la finalidad de obtener por su medio, las solicitudes o prioridades que deben de atender en las comunidades. Lo anterior es para darle participación a la sociedad civil en la formulación del presupuesto, y cumplir con el artículo 132 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal. El Concejo Municipal, ha establecido el mecanismo, que las solicitudes se realicen a través de los presidentes de -COCODES- de cada comunidad, para que sus requerimientos de inversión puedan estar tomados en cuenta en la formulación.

El sistema utilizado para estructurar el presupuesto y que tiene como finalidad darle una codificación, es el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público; éste se divide en distintas clasificaciones tanto de ingresos como egresos, así como por institución y ubicación geográfica.

#### **a) Estimación de ingresos**

La estimación de los ingresos a percibir durante el año, la Municipalidad de San Vicente Pacaya utiliza una metodología en la que incluye los ingresos de cualquier naturaleza que espera obtener en el período, dentro de los cuales se encuentran: transferencias de gobierno central, ingresos provenientes de arbitrios y tasas municipales autorizadas, donaciones, préstamos entre otros.

Para realizar una estimación de los recursos que le corresponden recaudar se utiliza el siguiente procedimiento

- Primero la -AFIM- toma los ingresos de los cinco años anteriores al que se va a presupuestar, de los que se obtiene un promedio que servirá de base.
- Se analiza el presupuesto ejecutado hasta la fecha de la realización de dicho anteproyecto, formándose un escenario de lo que se ha obtenido en la actualidad y los meses que faltan para terminar el ejercicio.
- Con base a los dos escenarios anteriores, se realiza una estimación en cuanto a la meta de recaudación que la Municipalidad se ha propuesto para el año siguiente.

Los ingresos de transferencias de Gobierno Central, se toma la información proporcionada por Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, el cual es el encargado de otorgar la cifra aproximada que se espera recibir en el año y que formará parte de la formulación del presupuesto.

En el siguiente cuadro se observan los presupuestos formulados, de ingresos de los períodos 2010 al 2012.

**Cuadro 7**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2010-2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
Ingresos tributarios	35,800	0	167,050	0	167,050	1
ingresos no tributarios	653,350	3	753,350	3	753,350	3
Venta de bienes y servicios	40,000	0	40,000	0	40,000	0
Ingresos de operación	2,597,600	14	2,862,600	13	3,052,600	14
Rentas de la propiedad	1,245,000	7	1,237,000	7	1,237,000	6
<b>Total de ingresos ordinarios</b>	<b>4,571,750</b>	<b>24</b>	<b>5,060,000</b>	<b>23</b>	<b>5,250,000</b>	<b>24</b>
Transferencias	14,600,000	76	16,600,000	77	16,600,000	76
<b>Totales</b>	<b>19,171,750</b>	<b>100</b>	<b>21,660,000</b>	<b>100</b>	<b>21,850,000</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya.

En el cuadro anterior, se muestra las expectativas presupuestarias de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, estas cifras expresan lo que se esperaba recibir en cuanto a ingresos se refiere, al inicio de cada año a partir del 2010.

Las aspiraciones municipales año con año han tenido un incremento, las transferencias provenientes del Gobierno Central son muy altas, ya que estos ingresos en todos los años representan la mayor parte; en el año 2010 y 2012 cuenta con Q14,600,000 y Q16,600,000 lo cual representa un (76%) y en el 2011 con Q16,600,000 (77%), de los recursos que espera recibir; por otro lado deja notar el poco aporte de los ingresos propios que no reflejan ninguna variación de crecimiento, ya que en el 2010 y 2012, se encuentra representado con Q4,571,750 y Q5,250,000 (24%) y en el 2011 con Q5.060,000 (23%).

Como se pudo observar en el cuadro anterior la Municipalidad depende en gran parte de las transferencias percibidas por el Gobierno Central.

Los ingresos no tributarios son los que obtienen las instituciones del sector público, por el desarrollo directo de una actividad o servicio, mediante la explotación de su capacidad empresarial en forma similar a la del sector privado, con el ánimo de obtener ganancias; o por la recuperación de costos de un servicio que se preste a la comunidad, ejemplo: renta de activos, venta de productos comerciales, juegos de azar, ingresos por servicios públicos; así como las tasas que conllevan la contraprestación de un servicio directo o indirecto.

#### **b) Estimación de egresos**

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

De acuerdo al artículo 13 de la misma Ley, los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos, expresan la especie o naturaleza de los bienes o servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. El presupuesto de egresos, contendrá todos aquellos gastos que se estiman en el período, se traduzcan o no en salidas de efectivo.

Derivado de lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, el presupuesto de egresos de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, incluye todos los gastos previstos para el ejercicio fiscal, agrupados en tres grandes programas: de funcionamiento, de inversión y de deuda.

Los gastos que la Municipalidad espera ejecutar en el año parten de los ingresos que se percibirán durante el ejercicio, por lo que se debe tomar en cuenta que

éstos en ningún momento podrán sobrepasarlos. Para la estimación de los gastos se pide la participación de todos los niveles estructurales de la Municipalidad, principalmente los responsables de programas y proyectos. El anteproyecto del presupuesto debe incluir los requerimientos que la población necesita, los que se realizan a través de la solicitud de sus respectivos COCODES, por lo que corresponde al Concejo Municipal priorizar las solicitudes recibidas, las cuales serán las que se incluirán en el presupuesto.

En el siguiente cuadro se observan los presupuestos formulados, de egresos de los períodos 2010 al 2012.

**Cuadro 8**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Formulación Presupuestaria de Egresos**  
**Período 2010-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>4,282,135</b>	<b>22</b>	<b>4,951,510</b>	<b>23</b>	<b>5,448,025</b>	<b>25</b>
Actividades centrales	4,282,135	22	4,951,510	23	5,448,025	25
<b>Inversión</b>	<b>14,496,615</b>	<b>76</b>	<b>13,448,490</b>	<b>62</b>	<b>13,471,975</b>	<b>62</b>
Servicios públicos municipales	4,917,520	25	4,962,305	23	4,958,305	23
Red vial	3,577,010	19	1,770,000	8	1,568,000	7
Educación	1,659,925	9	2,183,430	10	2,455,430	11
Salud	1,707,715	9	1,849,745	9	1,861,745	9
Cultura, deporte y recreación	2,634,445	14	2,683,010	12	2,628,495	12
<b>Deuda pública</b>	<b>460,000</b>	<b>2</b>	<b>3,310,000</b>	<b>15</b>	<b>2,930,000</b>	<b>13</b>
Partidas no asignadas a programas	460,000	2	3,310,000	15	2,930,000	13
<b>Totales</b>	<b>19,238,750</b>	<b>100</b>	<b>21,710,000</b>	<b>100</b>	<b>21,850,000</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya.

Con base a los datos presentados se puede notar, que los egresos municipales que se han formulado año tras año, la mayor parte se concentran en dos programas, el primero actividades centrales, que en el año 2010 con Q4,282,135 que representa un (22%), incrementándose para el 2011 con Q4,951,510 (23%)

y de igual manera para el 2012 con Q5,448,025 (25%), en este rubro se encuentra los sueldos del área administrativa de la Municipalidad así como pago de IGSS, dietas, combustibles, útiles de oficina, entre otros.

Es importante mencionar que la diferencia que existe entre la formulación presupuestaria de ingresos con los egresos se debe al saldo de caja.

El otro es servicios públicos que en el año 2010 cuenta con Q4,917,520 que representa un (25%) de los egresos, disminuyendo en el 2011 y 2012 con Q4,962,305 y Q4,958,305 en un (23%), en comparación del total de egresos percibidos esos años. Además en el 2010 la red vial contaba con Q3,577,010 con un porcentaje del (19%) y en el 2011 y 2012 éste disminuye con Q1,770,000 y Q1,568,000 (8%) y (7%), respectivamente, esto se debe a que año con año se ha incrementado otro rubro en donde se tenga más necesidad de gasto. En cuanto a la educación se le ha puesto mayor interés, ya que como se observa ha incrementado levemente, 2010, 2011 y 2012, con Q1,659,925; Q2,183,430 y Q2,445,430 lo cual representa un (9%) a (10%) hasta llegar a un (11%). La salud se mantiene de la misma manera en los tres años que se estudian en un 9%.

### **2.1.1.2 Ejecución**

Consiste en el registro periódico de los ingresos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo realizado en el ejercicio fiscal. Esto permite a la Corporación Municipal apreciar el comportamiento en la captación de los recursos y la aplicación correcta o incorrecta de los gastos, esto con el fin de que los mismos puedan tomar decisiones dentro de su gestión administrativa.

Debe tenerse en cuenta que el presupuesto es el instrumento legal por medio del cual la Municipalidad llevará cuenta y razón de los ingresos y egresos municipales. Se inicia con la aprobación por medio del acuerdo y certificación del

punto de acta por el Concejo Municipal; seguido de las directrices establecidas en el artículo 35, inciso f) Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, donde indica que el Concejo será el responsable tanto de su aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto; así mismo la AFIM se encargará de las diferentes etapas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos. Durante la investigación se determinó que la Municipalidad de San Vicente Pacaya cumple con lo descrito anteriormente.

En la ejecución se debe de tomar en cuenta el principio de flexibilidad, ya que éste garantiza su utilidad y adaptabilidad a las cambiantes condiciones de la realidad que se presenten durante el proceso, por tal motivo se pueden realizar modificaciones en el presupuesto; dichas modificaciones se enmarcarán en tres partes como lo son: ampliaciones, modificaciones y transferencias. La ejecución presupuestaria iniciará con la primera modificación que se efectúa durante los primeros días del mes de enero, que consiste en una ampliación del superávit del saldo de caja del año anterior, con el cual inicia el nuevo ejercicio. Este tipo de modificaciones aumenta el monto del presupuesto.

Las disminuciones, por el contrario rebajan el monto del presupuesto aprobado y por último las transferencias; éstas no aumentan y tampoco rebajan el presupuesto, solo se realizan del lado del presupuesto de egresos en la que se cambian de una a otra estructura presupuestaria.

Para efectuar transferencias se debe tomar en cuenta que los tipos de gasto están divididos en: funcionamiento, inversión y deuda pública; por tal motivo no podrán transferirse fondos de programas de inversión a funcionamiento o a pago de deuda pública, con la finalidad que se cumplan los requerimientos de inversión solicitados por la población. De funcionamiento si se podrá utilizar para otros programas.

En la municipalidad de San Vicente Pacaya, las modificaciones para su ejecución se realizan con la aprobación del Concejo Municipal, con un voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros, siempre que se observen las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

- **Principios de la ejecución presupuestaria**

La ejecución presupuestaria debe sujetarse a disposiciones legales y técnicas, las que se resumen a los principios siguientes:

#### **Racionalización del gasto**

Según este principio, debe observarse una política de racionalización que asegure el uso óptimo de los recursos asignados en el presupuesto municipal. Es decir, que cada Municipalidad define su política de austeridad y racionalización de sus gastos; fija procedimientos para su control y los da a conocer a sus funcionarios y empleados para su debido cumplimiento.

#### **Ejecución sin cambios**

Este principio indica que los programas, subprogramas y proyectos que forman parte del presupuesto municipal deben ejecutarse con los recursos asignados y solo en casos justificados autorizar cambios.

#### **La ejecución debe sujetarse a normas legales y técnicas**

De acuerdo con este principio, la ejecución presupuestaria debe sujetarse obligadamente a lo previsto en el Código Municipal; Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; Ley de Servicio Municipal; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y otras disposiciones legales y técnicas aplicables a la fase de la ejecución presupuestaria. En la investigación de campo se comprobó que la municipalidad cumple con lo descrito anteriormente.

- **Ejecución de ingresos**

El tratamiento que se le da para la ejecución de ingresos se divide en dos momentos como lo son el devengado y recaudado o percibido. El primero se produce en el momento que se establece un derecho a favor de la Municipalidad y el percibido se da cuando los fondos se encuentran disponibles en caja o en el banco, listos para cumplir con las obligaciones contraídas por la Municipalidad. En la mayoría de los casos se registran de manera simultánea; debido a la naturaleza de la administración pública, donde los recursos se registran cuando efectivamente se perciben.

El siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2008 al 2012.

**Cuadro 9**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Ingresos propios	4,841,347	23	4,139,642	18	4,022,396	16	4,328,831	17	2,312,000	24
Transferencias	15,291,668	74	19,128,087	81	18,302,968	73	17,889,072	72	7,262,940	76
Endeudamiento público interno	670,791	3	336,000	1	2,606,909	11	2,669,942	11	-	
<b>Total</b>	<b>20,803,806</b>	<b>100</b>	<b>23,603,729</b>	<b>100</b>	<b>24,932,273</b>	<b>100</b>	<b>24,887,845</b>	<b>100</b>	<b>9,574,939</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

La información del cuadro anterior, muestra el origen de los recursos que ingresan a la Municipalidad de San Vicente Pacaya, los cuales se encuentran integrados por ingresos propios que son: aquellos percibidos directamente por la Municipalidad, por concepto de la prestación de los servicios públicos e impuestos, éstos como se puede observar presentan una baja participación en relación a los ingresos totales con un promedio del 20%.

La mayor aportación está representada por las transferencias provenientes del Gobierno Central, manteniéndose en un promedio del 75%, y el mayor aporte en el año 2009 con Q19,128,087 lo que representa un (81%) del total del presupuesto recibido.

La Municipalidad ha realizado préstamos desde el año 2008 hasta el 2011; se puede observar en el año 2012 no ha realizado ninguno. En el 2010 y 2011 éstos representan el 11% de lo recibido del total del presupuesto. En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria constituida por los ingresos y egresos de los años 2008 hasta el 31 de mayo de 2012.

**Cuadro 10**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Comparación de lo Vigente y Ejecutado de Ingresos**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Al 31 de mayo 2012						
	Vigente	Ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%			
<b>Ingresos</b>															
Ingresos propios	4,829,620	4,841,347	100	4,717,657	4,139,642	88	4,999,445	4,022,396	82	5,479,765	4,328,831	79	5,250,000	2,312,000	44
Ingresos tributarios	97,600	106,109	109	118,079	111,507	94	123,162	107,288	87	167,050	110,111	66	167,050	83,772	50
Ingresos no tributarios	526,980	326,663	62	663,278	614,771	93	892,683	982,930	110	1,123,115	1,097,528	98	753,350	364,547	48
Venta de bienes y serv.	103,575	64,205	62	60,000	37,423	62	40,000	41,227	103	40,000	42,618	107	40,000	23,962	60
Ingresos de operación	2,555,499	2,774,773	109	2,614,100	2,143,205	82	2,597,600	2,027,030	78	2,912,600	2,052,280	70	3,052,600	1,080,837	35
Rentas de la propiedad	1,545,966	1,589,597	102	1,262,200	1,232,735	98	1,245,000	863,921	69	1,237,000	1,026,295	83	1,237,000	758,882	61
Transf. corrientes	2,047,393	2,063,983	101	2,497,332	2,497,857	100	2,877,904	2,502,094	87	3,037,117	2,722,123	90	2,810,000	1,220,941	43
Del sector privado															
Del sector público	2,047,393	2,063,983	101	2,497,332	2,497,857	100	2,877,904	2,502,094	87	3,037,117	2,722,123	90	2,810,000	1,220,941	43
Transf. de capital	11,665,686	13,227,685	113	17,289,612	16,630,231	96	18,098,384	15,800,874	87	18,215,463	15,166,949	83	14,536,512	6,041,999	42
De la admón central	8,630,693	10,208,418	118	13,298,429	12,651,474	95	13,951,486	12,673,120	91	15,098,537	13,270,468	88	13,790,000	5,892,896	43
De entidades descent.	3,020,313	3,019,266	100	3,956,184	3,943,757	100	4,140,398	3,127,755	76	3,107,927	1,890,981	61	745,512	149,102	20
De empresas privadas	14,680	0	0												
De organismos e instit. intern.				35,000	35,000	100									
De personas y unidades familia							6,500	0	0	9,000	5,500	61	1,000	0	0
Otros activos	855,607	0	0	2,908,395	0	0	328,427	0	0	542,411	0	0	221,619	0	0
Disminuciones	855,607	0	0	2,908,395	0	0	328,427	0	0	542,411	0	0	221,619	0	0
Deuda pública	670,791	670,791	100	508,544	336,000	66	2,606,909	2,606,909	100	2,669,942	2,669,942	100	0	0	0
Corto plazo										1,161,552	1,161,552	100			
Largo plazo	670,791	670,791	100	508,544	336,000	66	2,606,909	2,606,909	100	1,508,390	1,508,390	100	0	0	0
Total	20,069,098	20,803,806	104	27,921,531	23,603,729	85	28,910,068	24,932,274	87	29,944,698	24,887,946	83	22,818,131	9,574,939	42

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya.

Como se observa en el cuadro anterior, en el presupuesto de ingresos (vigente), como en lo ejecutado, durante los últimos cuatro años el rubro más significativo fue transferencias de capital, en el año 2008, con 64%; en 2009, el 70%; en 2010, con 64%; y por último para el 2011, el 61%, estos provienen del aporte constitucional que dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Guatemala debe efectuar el Estado a las diferentes Municipalidades.

En el año 2008, se ejecutó un 104% de lo que se tenía presupuestado de ingresos, en el 2009, un 85%; 2010, un 87% y en 2011 un 83%.

Al 31 de mayo de 2012, se observa que el rubro más significativo es transferencias de capital, integrado de la siguiente manera: de la administración central, el cual representa 61%, de entidades descentralizadas y autónomas no financieras que representa 2%.

En los años analizados hasta el año 2010 se observa una baja captación de recursos en ingresos propios. A partir del año 2011 se obtuvo un incremento en los mismos debido a que ahora prestan un mejor servicio a los habitantes.

Así mismo, se pretende desarrollar programas de concientización en el futuro con el fin de aumentar la captación de tasas, arbitrios y servicios públicos municipales.

En cuanto a los ingresos de operación son los que obtiene la Municipalidad por la prestación de servicios públicos, tales como servicio de agua, piso de plaza, cementerio, mercados, turicentros, etc, y en el año que se obtuvo mayor ingreso fue en el 2008 con un 13%, del total del presupuesto.

Las rentas de la propiedad son los beneficios económicos que la Municipalidad recibe, en cuanto a sus propiedades o capitales, tales como intereses generados por cuentas monetarias y el aporte por las utilidades que entrega anualmente la Empresa Portuaria Quetzal.

Éste es un mal que tanto la Contraloría General de Cuentas como el INFOM, tratan de erradicar, haciendo conciencia de que los gobiernos locales deben subsistir no solo con los aportes que el Gobierno Central les transfiere, sino que también deben cobrar localmente, y obtener fondos propios suficientes para autofinanciarse.

En el siguiente cuadro se detalla la forma en que se encuentran integrados los ingresos propios.

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Ingresos tributarios	106,109	100	111,507	5	107,288	-4	110,111	3	83,772	76
Ingresos no Tributarios	326,663	100	614,771	88	982,930	60	1,097,528	12	364,547	33
Venta de bienes y servicios	64,205	100	37,423	-42	41,227	10	42,618	3	23,962	56
Ingresos de operación	2,774,773	100	2,143,205	-23	2,027,030	-5	2,052,280	1	1,080,837	53
Rentas de la propiedad	1,569,597	100	1,232,735	-21	863,921	-30	1,026,295	19	758,882	74
<b>Total</b>	<b>4,841,347</b>	<b>100</b>	<b>4,139,642</b>	<b>-14</b>	<b>4,022,396</b>	<b>-3</b>	<b>4,328,831</b>	<b>8</b>	<b>2,312,000</b>	<b>53</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

La información del cuadro anterior, muestra la variación que han tenido los ingresos propios, con base al año 2008. En el año 2009, 2010, 2011 se ejecutó un -14%, -3%, 8%, respectivamente comparado con el año 2008 y en el 2012 se ha ejecutado a mayo un 53%.

- **Ingresos tributarios**

Son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permita cumplir con sus fines.

Este ingreso es aquel que el contribuyente efectúa el pago, pero no recibe un servicio específico o directo. En esta clase se incluyen impuestos, arbitrios y contribuciones especiales.

En el siguiente cuadro se presenta como se encuentra integrado los ingresos tributarios.

**Cuadro 12**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
<b>Impuestos indirectos</b>										
<b>Otros arbitrios municipales</b>										
Boleto de ornato	25,479	100	41,179	62	48,090	17	40,614	-16	31,001	76
<b>Impuestos directos</b>										
<b>Impuestos municipales</b>										
Impuestos varios municipales	6,872	100	-	-100	-	0	-	0	-	
Sobre la tenencia del patrimonio	73,759	100	70,328	-5	59,198	-16	69,497	17	52,771	76
<b>Total</b>	<b>106,109</b>	<b>100</b>	<b>111,507</b>	<b>5</b>	<b>107,288</b>	<b>-4</b>	<b>110,111</b>	<b>3</b>	<b>83,772</b>	<b>76</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, se observa la variación que ha habido en la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios, con base al año 2008, comparado con los años siguientes: en el 2009, se encuentra representado con Q,5,398 (5%) más, el 2010, con Q4,219 (-4%) menos que el anterior, el 2011, con Q2,823

(3%) más que el anterior y a mayo del año 2012, se ha ejecutado Q83,772 lo que representa el (76%).

Además se puede apreciar que los arbitrios municipales están conformados por lo cobrado en calidad del IUSI (clasificado en el grupo sobre tenencia del patrimonio) y Boleto de Ornato; ambos representan la mayor parte de ingresos.

- **Ingresos no tributarios**

“Son los ingresos que obtienen o reciben las Municipalidades por el desarrollo o prestación directa de una actividad o servicio municipal. Dentro de estos ingresos se incluyen los provenientes de tasas, rentas, frutos, productos, regalías, contribuciones por mejoras, y otros ingresos de origen no tributario”.<sup>11</sup>

Estos ingresos pueden ser establecidos o modificados por el Concejo Municipal en forma directa mediante ordenanza o reglamento, el cual debe ser publicado en el Diario Oficial después de ser aprobado, para que el mismo tenga validez.

El siguiente cuadro muestra de que manera están integrados los ingresos no tributarios.

---

<sup>11</sup> FUNCEDE, GT. Manual del presupuesto municipal. P.18 s.n.t.

**Cuadro 13**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Arrendamiento de edificios	30,855	100	26,835	-13	29,075	8.3	9,585	-67	2,200	23
Multas	395	100	-	0	-	0	-	0	-	0
Tasas	270,806	100	543,139	101	945,520	74	1,069,626	13	356,507	33
Otros ingresos no tributarios	24,607	100	44,797	82	8,335	-81	18,317	120	5,840	32
<b>Total</b>	<b>326,663</b>	<b>100</b>	<b>614,771</b>	<b>88</b>	<b>982,930</b>	<b>60</b>	<b>1,097,528</b>	<b>12</b>	<b>364,547</b>	<b>33</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, se observa la variación que ha habido en la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios, tomando de base el año 2008, comparado con los años siguientes: en el 2009, se encuentra representado con Q614,771 lo que representa el (88%) más que el anterior, el 2010, con Q982,930 (60%) más que el anterior, el 2011, con Q1,097,528 (12%) más que el anterior y a mayo del año 2012, se ha ejecutado Q364,547 (33%).

El ingreso por arrendamiento de edificios ha bajado, debido a que el mercado que existe en el edificio adjunto a la Municipalidad, ya no fue alquilado para locales comerciales, sino que se ha utilizado para oficinas, y tampoco se han obtenido ingresos por el alquiler del salón municipal.

En cuanto a las tasas, se debe tomar en cuenta que la tasa que se cobra es la Municipal por servicio de agua, alumbrado público, ésta última, el dinero no es propio, es lo que la Empresa Eléctrica le cobra a los usuarios del servicio de energía eléctrica y luego, del monto de esa tasa, la Empresa se cobra el alumbrado público del Municipio, aplicando un precio por cada foco que alumbraba a la población.

El siguiente cuadro muestra en forma detallada los ingresos de servicios administrativos.

**Cuadro 14**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Servicios Administrativos**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Certificaciones	15,243	100	483	-97	450	-7	710	58	55	8
Fierros para marcar ganado	620	100	300	-52	600	100	250	-58	-	0
Cartas de venta	-	0	25	0	23	-8	-	0	-	0
Guías de conducción	30	100	10	-67	15	50	10	-33	-	0
Estacionamiento de vehículos	-	0	3,720	0	9,450	154	3,990	-58	4,830	121
Tala de árboles	870	100	925	6	850	-8	350	-59	-	0
Licencias	7,837	100	4,355	-44	5,499	26	6,948	26	5,207	75
Reposición de cédulas de vecindad	13,290	100	6,570	-51	-	0	-	0	-	0
Nomenclatura	4,350	100	1,150	-74	100	-91	25	-75	100	400
Remedida de Terrenos	365	100	110	-70	-	0	-	0	220	0
Suscripción de actas voluntarias	125	100	50	-60	75	50	-	0	-	0
Actas de defunción	25	100	-	0	-	0	-	0	-	0
Zarabandas	300	100	-	0	-	0	-	0	25	0
Concesión de servicios de agua	21,150	100	19,500	-8	23,875	22	30,125	26	13,450	45
Deslinde de terrenos	-	0	125	0	200	60	125	-38	-	0
Instalaciones de servicios públicos	-	0	100	0	90	-10	85	-6	75	88
<b>Total</b>	<b>64,205</b>	<b>100</b>	<b>37,423</b>	<b>-42</b>	<b>41,227</b>	<b>10</b>	<b>42,618</b>		<b>23,962</b>	<b>56</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, se observa la variación habida en la ejecución presupuestaria de ingresos de servicios administrativos, con base al año 2008, comparado con los años siguientes: en el 2009, se encuentra representado con Q26,782 (42%) menos que el anterior, el 2010, con Q3,804 (10%) más que el anterior, el 2011, con Q1,391 (3%) más que el anterior y a mayo del año 2012, se ha ejecutado Q23,962 (56%).

Además con respecto a los servicios administrativos municipales se puede observar que los ingresos por este rubro han disminuido a partir del año 2008, lo anterior se debe en parte a los trámites de cédula de vecindad fueron trasladados a jurisdicción de la entidad Registro Nacional de las Personas -RENAP-, lo que disminuyó de forma gradual las recaudaciones en concepto de reposición de cédulas de vecindad, el cual era un ingreso significativo, pues al año 2008, representaba el 21% del total de ingresos. De igual manera, bajo el título de certificaciones se registraban ingresos por certificaciones de cédula, lo cual por lo indicado anteriormente, ha ido disminuyendo considerablemente a partir del año 2009, ingreso que al igual de la reposición de cédula de vecindad, era de importancia en la recepción de fondos de la Municipalidad, pues el mismo siempre en el 2008, reflejaba un 24% del total de ingresos por este rubro.

- **Ingresos de operación**

Corresponde a los ingresos percibidos por la prestación de servicios públicos municipales, diferenciándose éstos de los servicios administrativos, porque los mismos son prestados en las afueras del edificio municipal. Entre estos servicios se mencionan canon de agua, piso de plaza, turicentros, etc.

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Canon de agua	235,341	100	186,725	-21	198,330	6	261,785	32	176,380	67
Piso de plaza	49,593	100	57,604	16	58,112	1	55,554	-4	32,530	59
Turicentros	2,483,250	100	1,895,760	-24	1,769,000	-7	1,729,840	-2	871,660	50
Cementerio	793	100	750	-5	992	32	4,175	321	225	5
Exceso de agua	156	100	327	109	597	83	927	55	43	5
Venta de carné de cédula	5,640	100	2,040	-64	-	0	-	0	-	0
<b>Total</b>	<b>2,774,773</b>	<b>100</b>	<b>2,143,205</b>	<b>-23</b>	<b>2,027,030</b>	<b>-5</b>	<b>2,052,280</b>	<b>1</b>	<b>1,080,837</b>	<b>53</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, se observa la variación que ha habido en la ejecución presupuestaria de ingresos de operación, con base al año 2008, comparado con los años siguientes: en el 2009, se encuentra representado con Q631,568 (-23%) menos que el anterior, el 2010, con Q116,175 (-5%) menos que el anterior, el 2011, con Q25,250 (1%) más que el anterior y a mayo del año 2012, se ha ejecutado Q1,080,837 (53%).

Además se puede apreciar que el comportamiento en cuanto a la variación de los diversos rubros de los ingresos de operación es muy inestable, puesto que en unas partidas los ingresos tienden a la baja y en otras tienden a la alza. En el caso de la venta de carné de cédulas de vecindad, se observa la tendencia que la misma tuvo hasta llegar a cero quetzales en el año 2010, esto derivado del cambio anteriormente mencionado, en el cual se trasladaron las gestiones de cédula de vecindad a la entidad RENAP.

En cuanto a los ingresos por turicentros se puede observar que representa el mayor ingreso en todos los años, éste es el más importante en los ingresos de

operación, dejando en segundo lugar canon de agua y en tercer lugar piso de plaza.

- **Rentas de la propiedad**

Comprende los ingresos que percibe la Municipalidad por los intereses generados en las cuentas de depósitos monetarios y depósitos de ahorro en los bancos del sistema, también arrendamiento por tierras y terreno y dividendos y/o utilidades.

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Rentas de la Propiedad**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Arrendamiento de tierras y terrenos	32,410	100	37,200	15	3,600	-90	3,600	0	1,500	42
Intereses	31,121	100	50,152	61	16,446	-67	15,112	-8	5,822	39
Dividendos y/o utilidades	1,506,066	100	1,145,384	-24	843,875	-26	1,007,583	19	751,560	75
<b>Total</b>	<b>1,569,597</b>	<b>100</b>	<b>1,232,735</b>	<b>-21</b>	<b>863,921</b>	<b>-30</b>	<b>1,026,295</b>	<b>19</b>	<b>758,882</b>	<b>74</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, se observa la variación que ha habido en la ejecución presupuestaria de ingresos de rentas de la propiedad, con base al año 2008, comparado con los años siguientes: en el 2009, se encuentra representado con Q336,862 (-21%) menos que el anterior, el 2010, con Q368,814 (-30%) menos que el anterior, el 2011, con Q162,374 (19%) más que el anterior y a mayo del año 2012, se ha ejecutado Q758,882 (74%).

En cuanto a la cuenta dividendo y/o utilidades existe la ley de la Empresa Portuaria Quetzal, -EPQ-, en la cual se estipula que debe entregarle un aporte anual de las utilidades generadas, a cada una de las Municipalidades que

conforman el Departamento de Escuintla, es por esto que existe esta cuenta dentro de los rubros de ingresos municipales.

- **Ejecución de egresos**

El presupuesto de egresos de la Municipalidad se agrupa en tres grandes programas: funcionamiento, inversión y deuda.

“Programas de funcionamiento: pertenecen a éste, los programas llevados a cabo directamente por las Municipalidades y cuya finalidad es el funcionamiento y la prestación de los servicios internos de la misma, sean éstos administrativos o técnicos.

Programa de inversión: este programa está constituido por los proyectos específicos de formación de capital físico, tales como construcciones de cualquier clase, la compra de maquinaria, equipo, terreno y edificios, y por la inversión financiera, tal como la compra de valores.

Programa de deuda: este programa se integra con los subprogramas cuyo objetivo es atender la amortización del capital de la deuda pública interna, el pago de intereses de la misma, y los gastos que su servicio ocasione, así como las deudas que se contraigan con personas o entidades privadas.

Para realizar la ejecución de egresos se basa en tres etapas: comprometido, devengado y pagado, las cuales deben seguir la secuencia de cada una de las etapas. En la primera lo que se genera es únicamente una reserva de crédito presupuestario, para atender futuras obligaciones, la cual se respalda con una orden de compra aprobada por la persona autorizada. En el momento que se reciba un bien o servicio se tomará como devengado, dando su ingreso a almacén y obtener la factura del proveedor para su pago posterior. La última

será la entrega de dinero a un proveedor o beneficiario, en la que culminará el expediente completo con los documentos de respaldo de las anteriores etapas y la aceptación del proveedor de cancelada la deuda.

Para una mejor programación en la ejecución presupuestaria se establece que los responsables de las dependencias municipales, jefes de programas o proyectos, elaboren una programación trimestral de la forma que serán utilizadas las asignaciones presupuestarias; esto permite que las fuentes de financiamiento se cuenten en forma oportuna para la prestación de los servicios municipales. En el caso de construcción de obras, los responsables de ejecución; deben prever las fechas de inicio, avances y terminación de las mismas para que puedan cumplir con los compromisos contraídos.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Gastos de funcionamiento	9,474,906	53	11,634,355	44	12,657,410	52	14,500,142	56	4,823,638	86
Inversión	8,334,859	47	13,860,092	53	10,517,312	44	6,879,128	27	621,712	11
Deuda pública	12,071	0	720,484	3	909,888	4	4,360,724	17	194,348	3
<b>Total</b>	<b>17,821,835</b>	<b>100</b>	<b>26,214,932</b>	<b>100</b>	<b>24,084,610</b>	<b>100</b>	<b>25,739,994</b>	<b>100</b>	<b>5,639,698</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En los años 2008 al 2011, se ejecutaron con Q9,474,906; Q11,634,355; Q12,657,410 y Q14,500,142, lo que representa el (53%), (44%), (52%) y (56%) de los gastos de funcionamiento, respectivamente, el más bajo es el año 2009, en comparación al total de egresos de ese año. El rubro más importante fue gastos de funcionamiento en el 2011, el cual representa (56%).

Según los datos obtenidos el 31 de mayo de 2012, se lleva ejecutado Q4,823,638 (86%), de gastos de funcionamiento, Q621,712 (11%) de inversión y Q194,348 (3%) de deuda pública. Además se observa el comportamiento regular que han tenido los gastos de funcionamiento, lo que indica que este tipo de egresos tienen su fuente de funcionamiento y esta a su vez su respectivo destino.

Se puede observar que los gastos de inversión se mantienen en un promedio del 43%, de erogaciones en los años analizados. Lo anterior responde a la naturaleza de la Municipalidad, que administra los fondos públicos para tratar de responder a las distintas necesidades de inversión social del Municipio.

A continuación se presenta de qué manera se encuentra integrada la ejecución presupuestaria de egresos, del año 2008 al 2012.

En cuanto los rubros de egresos de educación, salud y cultura, deportes y recreación, la Contraloría General de Cuentas, acepta que se encuentren dentro del renglón de gastos de funcionamiento.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos**  
**Período 2008- 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Al 31 de mayo 2012						
	Vigente	Ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%			
<b>Egresos</b>															
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>10,393,501</b>	<b>9,474,906</b>	<b>53</b>	<b>11,935,399</b>	<b>11,634,355</b>	<b>44</b>	<b>14,281,247</b>	<b>12,657,410</b>	<b>53</b>	<b>16,842,498</b>	<b>14,500,142</b>	<b>56</b>	<b>13,587,139</b>	<b>4,823,638</b>	<b>86</b>
Actividades centrales	4,193,408	3,744,442	21	4,616,792	4,518,630	17	5,182,266	4,598,744	19	6,012,422	5,203,434	20	4,947,351	1,904,913	34
Servicios públicos municipales	2,656,802	2,523,760	14	2,935,100	2,879,989	11	3,711,881	3,358,856	14	5,232,784	4,643,709	18	3,600,428	1,403,557	25
Educación	1,319,834	1,266,196	7	1,286,250	1,260,370	5	1,742,540	1,624,175	7	1,788,031	1,658,447	6	1,154,240	243,544	5
Salud	289,940	264,169	2	771,459	727,725	2	1,020,280	840,820	4	1,205,276	948,802	4	1,735,924	408,512	7
Cultura, deportes y recreación	1,933,516	1,676,339	9	2,325,798	2,247,641	9	2,624,280	2,234,814	9	2,603,986	2,145,751	8	2,149,197	863,112	15
<b>Inversión</b>	<b>9,625,797</b>	<b>8,334,859</b>	<b>47</b>	<b>15,307,486</b>	<b>13,860,092</b>	<b>53</b>	<b>13,572,321</b>	<b>10,517,312</b>	<b>43</b>	<b>8,577,682</b>	<b>6,879,128</b>	<b>27</b>	<b>5,134,905</b>	<b>621,712</b>	<b>11</b>
Actividades centrales	293,769	219,107	1	228,012	116,695	0	241,396	107,186	0	154,331	54,832	0	554,785	131,964	2
Proyectos centrales			0	554,372	321,626	1			0	14,000	14,000	0			0
Servicios públicos municipales	1,774,947	1,597,433	9	1,803,400	1,512,090	6	2,856,909	1,612,781	7	2,543,833	2,369,233	9	140,000	81,087	2
Red Vial	5,211,362	4,770,216	27	7,102,312	6,747,795	26	5,631,772	5,153,545	21	3,573,785	3,224,742	13	2,361,500	384,513	7
Educación	1,501,494	1,159,416	7	2,598,510	2,468,998	9	2,047,426	1,314,142	6	1,771,523	811,433	3	1,231,430	15,000	0
Salud	260,780	158,465	1	441,335	433,213	2	1,803,862	1,560,642	6	213,303	153,238	1	150,000	0	0
Cultura, deporte y recreación	583,445	430,222	2	2,579,545	2,259,676	9	990,955	769,016	3	306,909	251,681	1	697,190	9,148	0
<b>Deuda pública</b>	<b>49,800</b>	<b>12,071</b>	<b>0</b>	<b>761,000</b>	<b>720,484</b>	<b>3</b>	<b>956,500</b>	<b>909,888</b>	<b>4</b>	<b>4,524,517</b>	<b>4,360,724</b>	<b>17</b>	<b>4,096,087</b>	<b>194,348</b>	<b>3</b>
Partidas no asignables	49,800	12,071		761,000	720,484		956,500	909,888		4,524,517	4,360,724	17	4,096,087	194,348	
<b>Total</b>	<b>20,069,098</b>	<b>17,821,835</b>	<b>100</b>	<b>28,003,885</b>	<b>26,214,932</b>	<b>100</b>	<b>28,810,068</b>	<b>24,084,610</b>	<b>100</b>	<b>29,944,698</b>	<b>25,739,994</b>	<b>100</b>	<b>22,818,131</b>	<b>5,639,698</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

Como se observa en el cuadro anterior los egresos en el año 2008, se ejecutó un 89%; para el 2009, el 94%; 2010, con 84% y en el 2011, con 86%, de lo que se tenía presupuestado. El rubro más importante fue gastos de inversión para el año 2009, con el 53%.

Según los datos obtenidos el 31 de mayo de 2012, se ha ejecutado 25%, de lo que se tenía vigente. Los rubros que presentan mayores egresos son gastos de funcionamiento con un 86%, dentro de éstos se encuentran actividades centrales con 34%, servicios públicos municipales con 25%, educación con 5%, salud con 7% y cultura, deportes y recreación con 15%.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, los servicios públicos municipales que se encuentran acá son los sueldos que se pagan a los empleados, la cuota IGSS, entre otros y los de Inversión son para los proyectos, reparaciones o mejoras que se le hacen a los servicios para satisfacer las necesidades de la población de San Vicente Pacaya.

El programa 99 Partidas no Asignables a Programas, es utilizado para incluir las actividades y renglones de gasto para pagar la deuda pública, ya sea interna o externa, esto es así, ya que la deuda pública no es ni gasto ni inversión.

### **2.1.1.3 Liquidación**

Se aplica el principio de anualidad como lo establece el artículo 125 del Código Municipal, en el cual se indica que el ejercicio fiscal del presupuesto se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año y la Municipalidad está en la obligación de elaborar y presentar a la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 31 de marzo de cada año un informe de la gestión presupuestaria de cada ejercicio fiscal ejecutado.

Cuando se recauden ingresos del período anterior, pasarán a formar parte del actual; en el caso de los egresos que quedaron pendientes de pago, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente, por lo que se carga el egreso al renglón de gastos correspondientes. La liquidación de conformidad con el artículo 29 Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; tendrá que presentarse junto con el informe sobre la gestión del presupuesto municipal, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

Anteriormente en la Municipalidad se operaba simultáneamente los tres momentos del gasto –comprometido, devengado y pagado- debido a que no se trabajaba en línea. Pero a partir del 2005, en la Municipalidad iniciaron con el proceso de operar en línea a través de la implementación del SIAF-MUNI, lo que significa que todo queda registrado inmediatamente en el sistema; de tal cuenta, al 31 de diciembre, todas aquellas operaciones que solo quedan comprometidas pero no devengadas se tendrán que trasladar al ejercicio siguiente. Actualmente al año 2014, utilizan SICOINGL.

Al quedar liquidado el presupuesto, la Municipalidad envía a la Contraloría General de Cuentas la ejecución del año anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año, por medio de una certificación realizada por el Director Financiero de la AFIM (anteriormente, Tesorero Municipal) y con el visto bueno del Alcalde Municipal. Esto se realiza cada año en la Municipalidad de San Vicente Pacaya.

A la rendición de la ejecución presupuestaria, se le adjunta una declaración jurada, donde el Alcalde declara bajo juramento que la información consignada en los documentos que se acompañan, es verdadera y cierta, por ser información que consta en los registros de la Municipalidad bajo su responsabilidad, operados a través de la herramienta SICOINGL.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

Es un módulo que genera la herramienta SICOINGL, el cual es de suma importancia, pues su objetivo esencial es registrar sistemáticamente todas las transacciones que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera de la Municipalidad. Éste genera información contable, oportuna y ordenada, que permite facilitar las tareas de control y de toma de decisiones, así también para evaluar la situación financiera municipal.

“El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal. La matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”<sup>12</sup>

El departamento Financiero en la Municipalidad de San Vicente Pacaya está conformado por seis personas: un contador, un encargado de planillas, un encargado de presupuesto y el director financiero (que es el jefe del departamento) en relación a las operaciones económicas financieras.

Está integrado por el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los gobiernos locales y la toma de decisiones del Concejo Municipal y conocimiento de terceros.

Para llevar la contabilidad integrada, la Municipalidad de San Vicente Pacaya utiliza el Sistema de Contabilidad Integrado Municipal, sujetándose a las

---

<sup>12</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Guatemala. Pág. 66.

disposiciones legales emitidas; la cual se rige por normas, políticas y manuales que emita la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

El registro se realiza a través del SICOINGL, para lo cual se aplica los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas patrimoniales único, además la matriz de conversión, que parte de la ejecución presupuestaria, que alimenta los diarios mayores generales, mayores auxiliares de la cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería.

Esta función la efectúa a través del área de contabilidad, que debe suministrar información a tiempo real para la toma de decisiones. También debe disponer en forma oportuna de los estados financieros necesarios que muestran los resultados de la gestión presupuestaria, financiera y situación patrimonial.

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, produce los estados financieros necesarios que muestran los resultados de la gestión presupuestaria, financiera y económica, la situación patrimonial, derivado de la información generada de cuatro módulos, como lo son: Presupuesto, Contabilidad, tesorería que incluye Recaudación, Préstamos y Donaciones.

Para darle una codificación contable se utiliza El Plan General de Cuentas, el cual está constituido por el ordenamiento de cuentas que registran las transacciones económico- financiero y se compone por los siguientes grupos:

- a) Cuentas de activo
- b) Cuentas de pasivo
- c) Cuentas de patrimonio
- d) Cuentas de orden

- e) Cuentas de recursos
- f) Cuentas de gastos
- g) Cuentas de cierre

### **2.1.2.1 Ingresos**

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, contempla una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias; contables y financieras en las diferentes etapas del registro de sus ingresos, las cuales se efectúan a través del Comprobante Único de Registro -CUR-.

En la contabilidad se hace el registro de los ingresos únicamente en el momento de devengado y percibido los fondos, es decir cuando están en la disponibilidad para ser utilizados.

### **2.1.2.2 Gastos**

Los egresos son gastos, erogaciones o salidas de recursos financieros para cumplir ciertos objetivos o funciones. Egresos públicos son erogaciones de entidades públicas para la adquisición de bienes y servicios; deben ser programados, incorporados, registrados y controlados en el presupuesto.

Egresos municipales son erogaciones de los gobiernos locales con destino al funcionamiento, prestación de servicios, transferencias a terceros, obras, pagos de obligaciones u otras acciones ligadas a sus fines y funciones.

Para el registro de los gastos el sistema está orientado a obtener información de la ejecución presupuestaria en los tres momentos del gasto como lo son: el comprometido, devengado y pagado. Lo que le permite cumplir con los requisitos de información exigidos por la Dirección Técnica del Presupuesto, del

Ministerio de Finanzas Públicas, además de efectuar integración de las cuentas nacionales y poder rendir cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

### 2.1.2.3 Situación financiera

La evaluación financiera municipal pretende comprobar que el uso de los recursos es eficiente y efectivo, el rendimiento del capital corresponde a lo que se destinó, si el riesgo compensa el beneficio, liquidez y solvencia, evaluación de riesgos y determinar el nivel de capital para la cobertura de las pérdidas inesperadas.

La situación de ingresos y egresos de la Municipalidad se muestra en el estado de resultados.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Estado de Resultados**  
**Período 2009-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
<b>Ingresos</b>	<b>6,637,498</b>	<b>100</b>	<b>6,524,491</b>	<b>100</b>	<b>7,050,955</b>	<b>100</b>	<b>3,740,047</b>	<b>100</b>
Ingresos tributarios	111,507	2	107,288	2	110,111	1	87,447	2
Ingresos no tributarios	614,771	8	982,930	15	1,097,528	15	459,869	13
Venta de bienes y servicios de la admon púb.	2,180,628	33	2,068,257	32	2,094,898	30	1,212,908	33
Interese y otras rentas de la propiedad	1,232,735	19	863,921	13	1,026,295	15	758,882	20
Transferencias corrientes recibidas	2,497,857	38	2,502,094	38	2,722,123	39	1,220,941	32
<b>Gastos</b>	<b>11,699,951</b>	<b>176</b>	<b>12,982,855</b>	<b>199</b>	<b>15,331,821</b>	<b>217</b>	<b>6,839,306</b>	<b>183</b>
Gastos de consumo	11,234,142	169	12,370,736	190	14,154,522	200	6,602,241	177
Intereses, comisiones y otras rentas de la propie.	218,109	3	279,640	4	422,558	6	116,947	3
Otras pérdidas y/o desincorporación			73,630	1	489,523	7		
Transferencias corrientes otorgadas	247,700	4	258,850	4	202,625	3	120,119	3
Transferencias de capital	0				62,593	1		
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-5,062,453</b>	<b>-76</b>	<b>-6,458,365</b>	<b>-99</b>	<b>-8,280,866</b>	<b>-117</b>	<b>-3,099,259</b>	<b>-83</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya.

Se observa en el cuadro anterior, el resultado del ejercicio para los cuatro años es déficit para la Municipalidad. La diferencia para compensar dichos gastos

radica en los registros que realiza el sistema SIAF-MUNI en el área de ingreso, en la cual no está incluida la cuenta de Transferencias de Capital. Para el año 2009, presenta la cantidad de Q5,062,453; en 2010 Q6,458,365; en el 2011, Q8,280,866 y al 31 de mayo 2012, Q3,099,259, las cuales están registradas directamente en el Balance General, debido a que el sistema lo clasifica de esta forma. El motivo es que dicha cuenta debe ser destinada únicamente para proyectos de inversión, por lo que se clasifica como una cuenta de patrimonio. Por tal razón se presenta como resultado un excedente en los gastos en comparación con los ingresos.

A continuación se presenta el estado de situación financiera de los años 2009 a mayo 2012.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Período 2009-2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>A mayo 2012</b>	<b>%</b>
<b>Activo</b>								
<b>Activo corriente</b>	<b>1,325,376</b>	<b>5</b>	<b>2,149,132</b>	<b>5</b>	<b>1,369,998</b>	<b>4</b>	<b>2,292,388</b>	<b>7</b>
<b>Activo no corriente (LP)</b>	<b>27,112,206</b>	<b>95</b>	<b>37,428,797</b>	<b>95</b>	<b>29,854,810</b>	<b>96</b>	<b>31,057,142</b>	<b>93</b>
Propiedad, planta y equipo (neto)								
Propiedad y planta en operación	1,621,854	6	1,620,788	4	4,087,416	13	4,087,416	12
Maquinaria y equipo	1,421,744	5	1,458,887	4	1,354,467	4	1,521,867	5
Tierras y terrenos	1,978,087	7	1,978,087	5	1,978,087	6	1,978,087	6
Construcciones en proceso	11,235,833	40	17,027,841	43	12,209,205	39	12,170,205	36
Equipo militar y de seguridad	12,000	0	12,000	0	9,000	0	9,000	0
Otros activos fijos	524,216	2	677,361	2	725,132	2	806,219	2
Bienes de uso comun	777,080	3	777,080	2	6,515,749	21	6,515,749	20
Activo intangible	9,541,392	34	13,876,753	35	2,975,754	10	3,968,599	12
<b>Total activo</b>	<b>28,437,582</b>	<b>100</b>	<b>39,577,929</b>	<b>100</b>	<b>31,224,808</b>	<b>100</b>	<b>33,349,531</b>	<b>100</b>
<b>Pasivo</b>								
Pasivo corriente	65,718	0	41,781	0	114,794	0	353,286	1
Pasivo no corriente	377,787	2	2,200,361	6	764,987	3	874,565	3
<b>Total pasivo</b>	<b>443,505</b>	<b>2</b>	<b>2,242,142</b>	<b>6</b>	<b>879,782</b>	<b>3</b>	<b>1,227,852</b>	<b>4</b>
Patrimonio municipal	27,994,077	98	37,335,787	94	30,345,027	97	32,121,679	96
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>	<b>28,437,582</b>	<b>100</b>	<b>39,577,929</b>	<b>100</b>	<b>31,224,808</b>	<b>100</b>	<b>33,349,531</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, dentro de los activos, destaca el rubro de activo no corriente que representa en los años 2009, con 95%; en 2010 con 95%; en 2011 con 96% y al 31 de mayo de 2012 de igual forma con 93%. Esto derivado a que en este rubro se encuentra registrado el mobiliario y equipo, terrenos, construcciones en proceso y otros activos fijos, por lo que cada año aumenta el monto por las adquisiciones y los proyectos que se finalizan en cada período y pasan a formar parte de los bienes de la municipalidad.

Dentro de las cuentas de pasivo, el rubro de mayor importancia son los pasivos no corrientes en el 2009, con 2%; en el 2010, con 6%; en el 2011, con 3% y en el 2012 con 3%.

#### **2.1.2.4 Control interno**

El control interno abarca el plan de organización y los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de la Municipalidad para salvaguardar sus activos, verificar la adecuación y fiabilidad de la información de contabilidad, también promover la eficacia operacional y fomentar la adherencia a las políticas establecidas de dirección. También se refiere a los métodos y prácticas de cualquier clase por medio de los cuales se operan y coordinan los registros y comprobantes de contabilidad y los procedimientos que afectan su uso, de manera que la Corporación Municipal obtiene de la función contable la utilidad máxima para su objetivo de información, protección y control.

La Municipalidad cuenta con un sistema de control interno que consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, mediante el cual la contabilidad controla, hasta donde sea posible, las operaciones principales, el trabajo de los empleados se complementa de tal forma, que ninguno tenga control absoluto sobre alguna operación importante, de modo que no puedan existir fraudes, por la

segregación de funciones, además el auditor interno está revisando periódicamente que los procesos se realicen correctamente.

### **2.1.3 Tesorería**

El módulo de tesorería es el encargado de administrar la recaudación de los ingresos, así como la programación y ejecución del pago de las obligaciones previamente adquiridas por la Municipalidad, como parte de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. Para dar cumplimiento a sus objetivos se encuentra organizada en las tres áreas siguientes: área de receptoría, bancos, préstamos y donaciones.

Apegados a la legislación vigente según el artículo 86 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de República, Código Municipal; la Municipalidad de San Vicente Pacaya, cuenta con un director financiero que desempeña las funciones que anteriormente realizaba el tesorero, tiene a su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, de igual manera la ejecución de pagos de compromisos adquiridos.

#### **2.1.3.1 Ingresos**

Todo ingreso recaudado por la Municipalidad, se hace por medio de formas de ingresos varios 7-B (para todos los ingresos que se realizan dentro de la institución) y formularios 31-B -denominados también como "piso de plaza"- (para los cobros ambulantes que realiza el encargado de este tipo de recaudamiento), ambas formas son consideradas como oficiales por estar autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Con respecto al registro de dichas formas en el SICOINGL, se hace la observación que los recibos 7-B quedan registrados en el momento en que se emiten, mientras que los 31-B quedan registrados al momento que el encargado de piso de plaza los liquida en

receptoría municipal, para ambas, se utiliza la clasificación y registro presupuestario que el sistema proporciona.

Son los recursos financieros obtenidos en forma directa por las Municipalidades dentro su respectiva jurisdicción; los ingresos generados internamente pueden ser tributarios y no tributarios, entre otros.

Los ingresos tributarios son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las Municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines, por ejemplo: IUSI y boleto de ornato.

Los ingresos no tributarios son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

### **2.1.3.2 Egresos**

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM), todo pago debe estar adecuadamente documentado y con la información necesaria que permita su registro según las leyes vigentes.

Son todos los pagos que se efectúan por las obligaciones adquiridas a terceros producto de la gestión municipal, se realizan por medio de cheque voucher emitido directamente al nombre del proveedor y si la cantidad no sobrepasa los Q 5,000.00, se puede cancelar por medio de caja chica.

### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

La Municipalidad de San Vicente Pacaya, no elabora flujo de efectivo sino que registra sus operaciones de ingresos y egresos de efectivo en el programa SICOINGL.

### **2.1.3.4 Control interno**

El módulo de tesorería tiene establecido los siguientes procedimientos de control interno.

La Municipalidad registra los ingresos en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los ingresos son depositados en la cuenta bancaria correspondiente el mismo día que se recaudan, los pagos realizados cuentan con la documentación de soporte que respalda el desembolso efectuado por la Municipalidad.

### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

La Municipalidad para el logro de sus fines podrá contratar préstamos, siempre que cumpla con los requisitos legales establecidos, según el artículo 110 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y el voto favorable de las dos terceras partes del total de miembros que integran el Concejo Municipal.

Estos ingresos consisten en los fondos o recursos financieros que son contratados y posteriormente desembolsados por el prestamista al prestatario, de conformidad con las condiciones establecidas en la negociación, éstos se distinguen en tres categorías.

- Préstamos internos: son los préstamos contratados por la Municipalidad con el sistema bancario nacional, el INFOM o empresas nacionales.

- Préstamos externos: contratados con instituciones y bancos internacionales.
- Otras deudas: montos que se adeudan y que no figuran como préstamos, como IGSS y EEGSA.

Desde la perspectiva económica-presupuestaria, la deuda pública se fundamenta en la necesidad de financiar la construcción de obras, la adquisición de bienes o la prestación de servicios públicos; los cuales tienen necesariamente que estar incluidos en el presupuesto correspondiente. Es por eso que la importancia del endeudamiento, se deriva de la falta de suficientes ingresos propios o transferencias. Por lo que se toma esta opción para ejecutar el presupuesto respectivo.

En cuanto los préstamos que tenía la Municipalidad en los años anteriores no brindaron información y al año que se realizó la investigación no contaba con ningún préstamo así como donación alguna.

#### **2.1.4.1 Registro**

Por medio del registro en el sistema, la Municipalidad cuenta con toda la información de préstamos y donaciones con sus características específicas. Éste se realiza en tres tipos de datos: los primeros son los generales y respaldo legal; en el cual se describe la información básica para conocimiento del mismo como: el nombre del préstamo, tipo, acreedor, fecha de concesión y vencimiento, monto contratado, documento de aprobación, entre otros.

El tratamiento de registro de las donaciones es similar al de los préstamos, con la diferencia que éste no genera compromiso de reembolso, sino que únicamente conllevará a la proporción por parte de la Municipalidad de un aporte por concepto de contrapartida. Para el registro de las donaciones concedidas por agencias internacionales de cooperación o por ONG'S, se debe tener un

cuidado especial, porque la administración de los recursos es realizada por la propia institución cooperante.

#### **2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolso**

Con base al artículo 113 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de República, Código Municipal; entre las condiciones de la obtención del endeudamiento establece que deberá utilizarse exclusivamente para financiar la planificación, programación y ejecución de obras y servicios públicos municipales o en la ampliación o mejoramiento de los mismos.

Para la proyección de desembolso de capital e intereses a efectuar por la adquisición de la deuda, la Municipalidad deberá tomar en cuenta que solamente podrá pignorar los ingresos propios o transferencias provenientes del Gobierno Central, siempre y cuando no exceda del período del gobierno que lo adquiera.

En cuanto el endeudamiento la Municipalidad lo había utilizado mal, debido a que ha realizado préstamos para pago de sueldos, pero al año 2012, que se realizó la investigación no contaba con ningún préstamo.

#### **2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses**

Apegados a las normas establecidas la Municipalidad debe asegurar el estricto cumplimiento de los pagos de la deuda pública, tanto interna como externa. Por lo que deben programar en sus respectivos presupuestos, las asignaciones necesarias para el cumplimiento de esta obligación.

Estos aspectos se deben tomar con la finalidad de establecer la estimación de las cuotas a cancelar, por medio de un plan que permita contar con los recursos oportunos para su cancelación.

No se presenta cuadro de cálculo de pago de capital e intereses debido a que no brindaron la información, y al momento de la investigación no contaba con ningún préstamo la Municipalidad.

#### **2.1.4.4 Control interno**

Es un proceso efectuado por el cuerpo colegiado más alto (Consejo de administración) la gerencia y por el personal de una entidad, diseñado para dar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, comprendidos en uno o más de los siguientes grupos: efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y administrativa, observancia de las leyes y reglamentos aplicables.<sup>13</sup>

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

La Municipalidad tiene la competencia de cumplir con las necesidades requeridas como: abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, administración de cementerios; alumbrado público, etc. Éstas se logran satisfacer con recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento, pero la que se analizará a continuación es el aporte proveniente de los vecinos del Municipio.

El artículo 17 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de República, Código Municipal, establece dentro de las obligaciones de los vecinos, contribuir a los gastos públicos municipales en la forma prescrita por la ley. Por tal motivo se ha creado un plan de arbitrios y tasas, que contienen las diversas tarifas que deben pagar los habitantes del Municipio, algunas por la utilización de un servicio y otras por mandato legal.

---

<sup>13</sup> Contraloría General de Cuentas, 2006. Marco Conceptual Control Interno Gubernamental, Página 3.

Los ingresos que se recaudan por medio del plan de arbitrios y tasas, se realizan de tres maneras que son arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Las Municipalidades son favorecidas con transferencias del gobierno central, que provienen de distintas leyes tributarias que el Estado recauda, dichas asignaciones tienen un destino específico para su utilización de parte de los gobiernos municipales, por lo que han establecido porcentajes para su aplicación.

Las principales transferencias que recibe la Municipalidad se encuentran divididas en corrientes y de capital. Las primeras son utilizadas para el funcionamiento y las segundas para la inversión, dichos ingresos provienen de impuestos y asignaciones, como lo son aporte o situado constitucional, IVA PAZ, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuestos Derivados del Petróleo y el Impuesto Único Sobre Inmuebles.

Cada asignación tiene un destino específico, para la inversión y funcionamiento; así como sus porcentajes definidos. La tabla presentada a continuación, muestra la importancia que se le da a la inversión; dándole los mayores porcentajes en las transferencias mas importantes que recibe la Municipalidad. Con el objetivo que se puedan cumplir los requerimientos y necesidades solicitadas por la población.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Transferencias del Gobierno Central**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A mayo 2012	%
Transferencias corrientes	2,063,983	13	2,497,857	13	2,502,094	14	2,722,123	15	1,220,941	17
Transferencias capital	13,227,685	87	16,630,231	87	15,800,874	86	15,166,949	85	6,041,999	83
<b>Total</b>	<b>15,291,667</b>	<b>100</b>	<b>19,128,087</b>	<b>100</b>	<b>18,302,968</b>	<b>100</b>	<b>17,889,073</b>	<b>100</b>	<b>7,262,940</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, se observa que las transferencias del gobierno central han ido incrementando muy poco en el transcurso de los años, en el año 2009 es cuando más recibieron con la cantidad de Q19,128,087, de los cuales pertenecen a funcionamiento Q2,497,857 y a inversión Q16,630,231. A mayo del 2012, se ha recibido un total de Q7,262,940.

### 2.3.1 Situado constitucional<sup>14</sup>

Según las reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala aprobadas el 17 de noviembre de 1993, Acuerdo Legislativo número 18-93, artículo 257, se indica que del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, se destinará un 10% para las distintas Municipalidades del país.

Para efectos del cálculo de la asignación constitucional se tomará como base exclusivamente los ingresos ordinarios municipales efectuados en el año anterior al que se hará el cálculo respectivo.

<sup>14</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 257

La distribución de los aportes constitucionales se efectuarán de acuerdo a los criterios indicados en el artículo 19 del Código Municipal (reformado), criterios que adicionalmente sirven de base para la distribución del monto del aporte IVA-PAZ y del Impuesto a la Circulación de Vehículos.

Los criterios que se utilizan son los siguientes: 30% distribuido proporcionalmente a la población total de cada Municipio; 35% distribuido en partes iguales a todas las Municipalidades; 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada Municipio y un 10% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

Cabe mencionar que anteriormente las reformas al Código Municipal publicadas en el Diario Oficial el 15 de junio de 2010, los criterios que se utilizaban y que se tomaron como base para la asignación del aporte constitucional para el año fiscal en mención- eran los siguientes: 25% distribuido proporcionalmente a la población total de cada Municipio; 25% distribuido en partes iguales a todas las Municipalidades; 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada Municipio; 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada Municipio y un 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

Al comparar los criterios de los párrafos anteriores, se puede notar que con las reformas se eliminó el criterio “inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada Municipio”, debido a que el mismo –según la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, favorecía la pereza fiscal.

Del total del aporte constitucional que la Municipalidad recibe, debe distribuir el mismo en la siguiente forma:

- a) 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.
- b) 10% para los gastos de funcionamiento.

Adicional a este aporte, la Municipalidad percibe por parte del Gobierno Central otras transferencias, las que se describen a continuación.

### **2.3.2 IVA-Paz<sup>15</sup>**

Este aporte está conformado por el 1.5% del total de lo que recaude el Estado por el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Esta transferencia, tiene como objetivo el financiamiento de la paz y el desarrollo. La Municipalidad, por mandato expreso de la ley, debe invertir este aporte de la siguiente forma:

- a) 75% para gastos de inversión, con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios, etc.
- b) 25% de la asignación establecida para los gastos de funcionamiento y atención al pago de prestaciones y jubilaciones.

### **2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos<sup>16</sup>**

Este impuesto grava la circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos en el país. Al considerar como importante descentralizar los recursos, el 50% de

---

<sup>15</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto número 27-92) Art. 10

<sup>16</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos (Decreto Número 70-94) Art. 6 al 9.

lo recaudado por este impuesto se transfiere a todas las Municipalidades para invertirlo en mantenimiento de calles y aceras de sus respectivos municipios. De la totalidad de recursos provenientes por este aporte, la Municipalidad distribuirá los mismos de la manera siguiente:

- 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos y puentes.
- 2.5% para gastos de funcionamiento.

#### **2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados<sup>17</sup>**

Del monto del impuesto que se recaude por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará veinte centavos de quetzal (Q0.20) por galón, para ser distribuido directamente entre todas las Municipalidades del país. La Municipalidad puede utilizar este dinero en un 100% para gastos de funcionamiento.

En la siguiente tabla se presenta un resumen con la distribución de los distintos aportes del Gobierno Central.

**Tabla 2**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Porcentajes de Transferencias**  
**Año 2012**

<b>Transferencias</b>	<b>Funcionamiento %</b>	<b>Inversión %</b>
Situado Constitucional	10.00	90.00
Iva-Paz	25.00	75.00
Impuesto de Circulación de Vehículos	2.50	97.50
Impuestos Derivados del Petróleo		100.00
IUSI	100.00	

Fuente: elaboración propia con base a datos expresados en leyes correspondientes.

<sup>17</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustible Derivados del Petróleo. (Decreto Número 38-92) Art. 23

La tabla anterior muestra los porcentajes de transferencias, cuanto le corresponde a cada uno en cuanto situado constitucional, Iva-paz, impuesto de circulación de vehículos, entre otros.

A continuación se muestra de que manera quedan las transferencias para el año 2012.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Transferencias**  
**Año 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Situado Constitucional	316,690	2,850,212
Iva-Paz	897,580	2,692,740
Impuesto de Circulación de Vehículos	6,671	260,157
Impuestos Derivados del Petróleo		89,788
Otras transferencias (de entidades descentralizadas y autónomas no financieras; consejo de desarrollo urbano y rural)		149,102
<b>Total</b>	<b>1,220,941</b>	<b>6,041,999</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

El cuadro anterior, se puede observar de que manera quedan distribuidas las transferencias corrientes y de capital a mayo 2012, de acuerdo a los porcentajes que indica la ley (ver tabla 2). En cuanto al IUSI, cuenta con la cantidad de Q50,423 que corresponde al mes de mayo 2012.

#### **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-**

Es un impuesto que grava los bienes inmuebles situados en el territorio nacional, el cual se determina de acuerdo al valor de los distintos inmuebles que pertenezcan a un mismo contribuyente. Para el cálculo del impuesto a pagar se consideran aspectos como: el valor del terreno, estructura, construcción, entre otros. Se establecerá a través de un autoavalúo presentado por el propietario conforme las condiciones que se refiere la ley.

La tasa para determinar el impuesto anual, se realiza de acuerdo al artículo 11 del Decreto Número 15-98 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, la cual depende de las escalas siguientes: cuando el inmueble tenga un valor hasta de Q.2,000.00 quedará exento, si se encuentra de Q2,000.01 hasta 20,000.00, la tasa a pagar será de dos por millar, de Q 20,000.01 hasta Q70,000.00 seis por millar, de Q70,000.01 en adelante nueve por millar.

Según el manual denominado “Finanzas Municipales” publicado por PROMUDEL, el -IUSI- es recaudado y administrado por más de 178 Municipalidades entre ellas la de San Vicente Pacaya. En este caso, el 100% de la recaudación se queda en la municipalidad, sin depender de ninguna transferencia del Gobierno. La distribución de este impuesto debe ser un 70% para invertir en servicios básicos y obras de infraestructura de interés social, y un 30% que se puede utilizar en gastos de funcionamiento.

El IUSI es un impuesto que la población de San Vicente Pacaya casi no paga, ya que lo consideran injusto, debido a que es un impuesto sobre la propiedad de la tierra y la construcción. En este Municipio el IUSI se paga por voluntad de los contribuyentes, no existe un sistema por parte de la Municipalidad que los obligue a pagar.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE LOS CONTRIBUYENTES**

La Municipalidad como ente encargado de la recaudación de sus propios tributos, tiene la obligación de llevar el registro y control de los contribuyentes de su jurisdicción, que le permitan establecer el cumplimiento del pago; principalmente de aquellos arbitrios, tasas o contribuciones que se pagan en forma periódica, ya sea en forma mensual, trimestral o anual.

En la investigación se logró determinar que en el municipio de San Vicente Pacaya, del departamento de Escuintla, si llevan un registro y control de los contribuyentes, aunque éste debe mejorar para que los pobladores estén al día con los pagos correspondientes.

Este control se lleva a través del sistema SICOINGL, en la base de datos de agua, arbitrios o IUSI, su registro viene más o menos desde 2008, de esta manera, pero antes se llevaba manual en tarjetas.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

La Municipalidad de San Vicente Pacaya, realiza compras y contrataciones que le son indispensables de acuerdo al presupuesto anual y otras necesidades de funcionamiento de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus reformas decreto 27-2009 del Congreso de la República de Guatemala, publicadas éstas últimas en diario oficial de fecha 10 de septiembre de 2009. A continuación las formas de contratación:

### **a) Compra directa**

El Alcalde es el encargado de autorizar las compras –previa aprobación del Concejo Municipal- cuando éstas no exceden de Q90,000.00.

El encargado de la unidad interesada decide donde se realizará la compra. Para ello, llena solicitud de compras acompañada de la factura del proveedor, pues en su mayoría trabajan con crédito de siete a 15 días; conforma el expediente y lo traslada a presupuesto para que el mismo confirme la disponibilidad presupuestaria, de no ser así se autoriza la transferencia de una actividad, proyecto u obra a otro según su grado de urgencia, posteriormente se traslada a contabilidad para su registro y generación del CUR (Comprobante único de registro) y éste lo traslada a tesorería para que se emita el cheque mismo que

deberá ser firmado mancomunadamente entre el director de la AFIM y el Alcalde Municipal.

#### **b) Cotización**

Es el proceso que se ejecuta para realizar compras mayores de Q90,000.00 y menores a Q900,000.00.

Es el Concejo Municipal el encargado de aprobar una compra que se realice mediante el régimen de cotización.

Los funcionarios responsables de la ejecución de programas y proyectos municipales, contemplados dentro del plan operativo anual, deben hacer un requerimiento de compra con anticipación para evaluar y determinar la necesidad, cantidad, y otros aspectos que contribuyan en la optimización y cumplimiento de lo programado

#### **c) Licitación**

Se realiza cuando el valor de un proyecto es superior a Q900,000.00, según se indica en el artículo 17 de la Ley de Contrataciones del Estado. Para este efecto se utiliza el sistema guatecompras, como medio para recibir ofertas de las obras que se necesita realizar.

Para la recepción de ofertas transcurren 20 días hábiles. Para lo cual se integra una junta de licitación con cinco personas nombradas por el Concejo Municipal, que hacen la selección del proveedor que llene los requerimientos de la licitación.

Los expedientes son trasladados al Concejo Municipal, quien da su aprobación de adjudicación de la obra. Tres días hábiles después, se le informa a la

empresa favorecida y se realizan dos publicaciones en el Diario de Centro América y dos en el diario de mayor circulación, que es la Prensa Libre.

Cabe resaltar que para todas las modalidades de compra mencionadas anteriormente, se debe de utilizar la herramienta electrónica –SIGES- implementada por el Ministerio de Finanzas Públicas, como apoyo en la gestión de las diversas compras del Estado, y sus instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

“Las fuentes de financiamiento son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.”<sup>18</sup>

El Gobierno Municipal mediante su capacidad de gestión procurará la captación de recursos financieros dentro del ámbito de su competencia, para promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, y prestar cuantos servicios sean posibles tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Incluye aquellas entradas provenientes de dos rubros como lo son: ingresos propios y transferencias corrientes, que la Municipalidad recibe para que pueda cubrir sus gastos de funcionamiento.

Los ingresos propios, son los que provienen de la venta de bienes, cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen

---

<sup>18</sup> Manual de clasificación presupuestaria para el sector público de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 3ª edición, página 69.

de la propiedad, que son recaudados por la Municipalidad. Las transferencias corrientes, son proporcionadas por el Gobierno Central, tienen la característica que su asignación es para el funcionamiento de la dependencia a diferencia de las transferencias de capital que son para inversión. A continuación se presenta de que manera se encuentra integrado los ingresos corrientes.

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ingresos Corrientes**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	A mayo 2012
<b>Ingresos</b>					
<b>Ingresos propios</b>	<b>4,841,347</b>	<b>4,139,642</b>	<b>4,022,396</b>	<b>4,328,831</b>	<b>2,312,000</b>
Ingresos tributarios	106,109	111,507	107,288	110,111	83,772
Ingresos no tributarios	326,663	614,771	982,930	1,097,528	364,547
Venta de bienes y serv.	64,205	37,423	41,227	42,618	23,962
Ingresos de operación	2,774,773	2,143,205	2,027,030	2,052,280	1,080,837
Rentas de la propiedad	1,569,597	1,232,735	863,921	1,026,295	758,882
<b>Transf. Corrientes</b>	<b>2,063,983</b>	<b>2,497,857</b>	<b>2,502,094</b>	<b>2,722,123</b>	<b>1,220,941</b>
Del sector privado					
Del sector público	2,063,983	2,497,857	2,502,094	2,722,123	1,220,941
<b>Total</b>	<b>6,905,330</b>	<b>6,637,498</b>	<b>6,524,491</b>	<b>7,050,955</b>	<b>3,532,941</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-

En el cuadro anterior se observa de que manera se encuentran integrados los ingresos corrientes, en el año 2008, es donde mayor ingreso obtuvo la Municipalidad por la cantidad de Q6,905,330, al año 2012, con Q3,532,941.

### 2.7.2 Ingresos de capital

Son aquellos destinados para la inversión de los municipios, los cuales se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participantes y la recuperación de préstamos.

**Cuadro 24**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Ingresos Capital**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	A mayo 2012
De la admón central	10,208,418	12,651,474	12,673,120	13,270,468	5,892,896
De entidades desent.	3,019,266	3,943,757	3,127,755	1,890,981	149,102
De organismos e instit. Intern.		35,000			
De personas y unidades familia				5,500	
<b>Total</b>	<b>13,227,685</b>	<b>16,630,231</b>	<b>15,800,874</b>	<b>15,166,949</b>	<b>6,041,999</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF–

El cuadro anterior, muestra de que manera se encuentra integrado ingresos de capital y como se puede observar en el año 2009, fue cuando más se recaudó y por parte de la administración central es donde se obtienen mayores ingresos con la cantidad de Q12,651,474.

### 2.7.3 Préstamos y donaciones

En cuanto los préstamos que tenía la Municipalidad en los años anteriores no brindaron información y al año que se realizó la investigación no contaba con ningún préstamo así como donación alguna.

### CAPÍTULO III

## SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La Municipalidad de San Vicente Pacaya aporta a la población urbana y rural del Municipio, la prestación de servicios públicos tales como: agua, piso de plaza, turicentros, cementerio. Para poder responder a la demanda de la población, la Oficina de Servicios públicos Municipales se encarga de la coordinación, funcionamiento y mantenimiento de los servicios.

El siguiente cuadro muestra la integración de los ingresos de los servicios públicos municipales.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Servicios Públicos**  
**Período 2008-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	A mayo 2012
<b>Ingresos</b>					
Concesión de servicios de agua	21,150	19,500	23,875	30,125	13,450
Canon de agua	235,341	186,725	198,330	261,785	176,380
Piso de plaza	49,593	57,604	58,112	55,554	32,530
Turicentros	2,483,250	1,895,760	1,769,000	1,729,840	871,660
Cementerios	793	750	992	4,175	225
Exceso de agua	156	327	597	927	43
<b>Total ingresos</b>	<b>2,790,283</b>	<b>2,160,665</b>	<b>2,050,905</b>	<b>2,082,405</b>	<b>1,094,287</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-

Como se observa en el cuadro anterior, los ingresos de servicios públicos municipales han ido disminuyendo del año 2008 al 2010, y se incrementan en el año 2011. Su recaudación ha bajado a pesar que éstos se han ido mejorando en los últimos años; han disminuido debido a que no hay un departamento de

cobro, y algunas personas que deben varios años del servicio de agua, entre otros.

Para incrementar los servicios en el año 2012, se estará implementando la política de cortar el servicio de agua a las personas que no cancelen, así como se está negociando con las personas que deben varios años.

El siguiente cuadro muestra la integración de los egresos de los servicios públicos municipales.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Egresos, Servicios Públicos**  
**Período 2009-2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2009	2010	2011	2012
Servicio de agua potable	399,180	410,194	406,474	358,732
Limpieza y manten. De cementerio	82,596	82,180	89,330	36,603
Mantenimiento del sistema de agua potable	2,358,635	2,652,504	3,453,632	893,715
Red de distribución de agua a San Jose el Bejucal	27,500			
Mejoramiento de sistema de agua Aldeas del municipio	34,581	14,000		
Restauración del Sistema de agua cabecera municipal	306,788	404,887	62,593	
Construcción del sistema de agua en San Jose El Asintal		283,250	247,750	
Ampliación del sistema de agua en cabecera municipal			1698500	
Parque turístico volcán pacaya	1,115,275	1174585	1232063	780,937
<b>Total de Egresos</b>	<b>4,324,554</b>	<b>5,021,600</b>	<b>7,190,342</b>	<b>2,069,987</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

En el cuadro anterior, se puede observar como se encuentran integrados los egresos en concepto de servicios municipales, siendo mantenimiento del sistema de agua potable el mayor en todos los años con un promedio de 50% del total de los egresos.

A continuación se muestra la comparación entre ingresos y egresos de los servicios públicos.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Comparativa de Ingresos y Egresos por Servicios Públicos**  
**Período 2009-2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Diferencia</b>
2009	2,141,165	4,324,554	-2,183,388
2010	2,027,030	5,021,600	-2,994,569
2011	2,052,280	7,190,342	-5,138,062
2012	1,080,837	2,069,987	-989,150
<b>Totales</b>	<b>7,301,313</b>	<b>18,606,483</b>	<b>-11,305,170</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

Como se observa en el cuadro anterior, la Municipalidad sufre grandes pérdidas por la prestación de los servicios públicos municipales, en el año 2011, es donde se refleja el mayor déficit que los demás años.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

El agua que abastece al municipio proviene de nacimientos ubicados en diferentes centros poblados. La parte norte cuenta con el nacimiento llamado Los Jazmines, que abastece a la finca que posee el mismo nombre, las aldeas Los Ríos, El Patrocinio y el casco urbano.

La parte nororiente se abastece de la laguna de Calderas, también sirve para abastecer a las aldeas San Francisco de Sales, San José El Cedro y el Bejucal.

En la parte sur, para las aldeas San Nicolás y San José Guachipilín el agua la obtienen de nacimientos propios; en las aldeas Nuevo México, Los Chaguites y San José el Asintal, el líquido lo obtienen del nacimiento en la finca Londres.

### **3.1.1 Aspecto administrativo**

Para garantizar el suministro de agua a la población de San Vicente Pacaya, la Municipalidad integra entre su equipo de trabajo a un encargado o jefe de servicios públicos, encargado de drenajes y fontaneros, quienes se encargan de realizar la labor del suministro y otras actividades inherentes a sus funciones.

### **3.1.2 Cobertura del servicio**

Según la investigación de campo para el año 2012, de 2,856 viviendas en el área urbana, el 90% tiene cobertura del servicio de agua; en el área rural de 2,307 hogares, 69 carecen del servicio; por lo que un 97% se encuentra abastecido.

El agua del casco urbano es abastecida una vez a la semana durante tres días, derivado de ello los habitantes cuentan con pilas y recipientes de metal o plásticos para recolectar la misma; en el área rural y en la parte norte el agua llega cada 18 días; comparado con la parte sur todos los días tienen acceso a este vital líquido, debido a la cantidad de ríos existentes en el lugar.

### **3.1.3 Aspecto financiero**

La Municipalidad presta el servicio de agua y de tal cuenta realiza cobros mensuales en concepto de canon de agua. Los ingresos percibidos no superan los gastos por este rubro, debido a que las tarifas (que se describen en el siguiente apartado), no son suficientes y adecuadas para cubrir los costos mínimos de operación, por lo que la situación de rentabilidad en la prestación de este servicio se ve comprometida.

### 3.1.3.1 Tarifas

La tarifa vigente que la Municipalidad cobra a los vecinos del Municipio es de Q7.50 a las personas que tienen contador de agua y Q15.00 para las personas que no tengan contador.

### 3.1.3.2 Situación actual

En la actualidad ya se ha establecido un procedimiento, para el corte del servicio de agua a las personas que no pagan durante tres meses, además que se está utilizando un formulario de actualización de datos para que todos los usuarios estén al día en su pago.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Comparativa de Ingresos y Egresos por Servicio de Agua**  
**Período 2009-2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Diferencia</b>
2009	187,052	3,126,684	-2,939,632
2010	198,927	3,764,835	-3,565,908
2011	262,711	5,868,949	-5,606,238
2012	176,422	1,252,447	-1,076,025
<b>Totales</b>	<b>825,112</b>	<b>14,012,915</b>	<b>-13,187,803</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-

Como se observa en el cuadro anterior se invierte más en el servicio de agua potable que lo que se percibe en ingresos. Los egresos son para darle mantenimiento, sueldo de los empleados entre otros, y la Municipalidad recupera únicamente un 7% anual.

La rentabilidad de este servicio es deficiente, puesto que los costos incurridos superan en proporciones exorbitantes a los ingresos percibidos, esto se debe a que la Municipalidad posee una tarifa mínima por el cobro del mismo lo cual no

le permite cubrir los costos operativos primordiales, como lo son el pago de salarios del personal.

### **3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

En el periodo de estudio se determinó que no se cuenta con sistema de alcantarillado que sirva para recolectar y transportar las aguas negras o servidas que desechan las viviendas.

Debido a la carencia del servicio la población opta por hacer pozos ciegos en sus hogares, mientras que otras optan por desechar las aguas servidas hacia las calles principales del municipio a flor de tierra; esto pone en riesgo la salud de toda la población, ya que estas aguas domiciliarias o residuales no tratadas son focos de contaminación y nacederos de enfermedades.

### **3.3 SERVICIO DE MERCADO**

Existe solamente un mercado cantonal en todo el municipio y se localiza dentro del casco urbano; se ubica alrededor de la Iglesia central. El horario de atención del mercado es de lunes a domingo de 5:30 a 19:00 horas, los días de mayor afluencia de comerciantes que vienen de otros municipios, son los miércoles y domingo. Asisten un promedio de 50 vendedores; durante estos días el mercado abarca dos cuadras, alrededor de la iglesia sobre la quinta avenida, donde ofrecen verduras, mariscos, ropa usada, productos de alfareros, música en discos compactos y películas en formato DVD.

Actualmente en la municipalidad están registrados 20 puestos; existen pequeños comercios de venta de ropa y útiles plásticos a un costado del parque central. Está en proyecto la construcción de un mercado municipal con una terminal de buses para ayudar al desarrollo del lugar.

La mayoría de puestos son construidos de madera; la tarifa que cobra la municipalidad diariamente es de Q5.00 por metro; esta cuota debe ser cancelada en la caja municipal.

### 3.4 CEMENTERIOS

El municipio cuenta con tres cementerios; el primero se ubica en el casco urbano; el segundo en la aldea Nuevo México y el último en la finca Hamburgo.

El cementerio del casco urbano tiene una extensión de cuatro manzanas; laboran dos personas encargadas de la limpieza y jardinería de las instalaciones; se cobra un monto de Q50.00 por metro cuadrado para construir las fosas o capillas más Q50.00 por el título que emite la Municipalidad, no hay cobros por mantenimiento.

A continuación se presenta la comparativa de ingresos y egresos por servicio de cementerio.

**Cuadro 29**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Comparativa de Ingresos y Egresos por Servicio de Cementerio**  
**Período 2009-2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Diferencia</b>
2009	750	82,596	-81,846
2010	992	82,180	-81,188
2011	4,175	89,330	-85,155
2012	225	36,603	-36,378
<b>Totales</b>	<b>6,142</b>	<b>290,708</b>	<b>-284,566</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-

Como se observa en el cuadro anterior, al igual que en el servicio de agua potable la Municipalidad también tiene pérdida, ya que únicamente recupera de

lo que invierte anualmente un dos por ciento, por lo que deberán implementar un mejor control respecto al cobro del mismo.

### **3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS**

El municipio no cuenta con una planta para el manejo de los desechos sólidos, la población para deshacerse de estos los quema o los entierra y utiliza los barrancos aledaños, situación que ha generado la existencia de basureros clandestinos.

### **3.6 EDUCACIÓN**

La Municipalidad invierte en educación una parte de las transferencias para mejorar la calidad de vida, es aceptado tanto por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, como una inversión.

En el municipio de San Vicente Pacaya, existe la cobertura de educación en los cuatro niveles: pre-primaria, primaria, básicos y diversificado, la cual es brindada a través del Gobierno Central en su mayor parte, con el sistema de educación pública, participando también el sector privado que brinda una mejor cobertura, por medio de colegios.

Con estos sistemas no se logra cubrir la necesidad de educación de la población escolar, situación que empeora en la medida que se incrementa el nivel educativo. Entre los factores que determinan esta situación se puede mencionar la falta de espacio físico en establecimientos, falta de maestros, temprana incorporación a la economía del hogar por parte de los niños y jóvenes que se inician en actividades laborales, falta de motivación de los padres hacia los hijos, distancia de los centros de estudio, deserción escolar, delincuencia e integridad, entre otros.

### 3.7 TURICENTROS

A pesar de la falta de apoyo y capacitación para explotar de mejor forma el turismo local; éste contribuye al desarrollo y generación de empleos directos e indirectos para la población.

Es por ello que el turismo se tiene como potencialidad, pero no se cuenta con el apoyo y los recursos económicos necesarios para ser rentable a nivel estatal y privado

El Comité de Autogestión Turística -CAT-, se encarga de gestionar y facilitar ante el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, lo referente a capacitaciones, aprovechamiento de los lugares turísticos e implementación de proyectos para contribuir al nivel competitivo de la región.

A continuación se presenta la comparación de ingresos y egresos de turicentros.

**Cuadro 30**  
**Municipalidad de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**Comparativo de Ingresos y Egresos, Turicentros**  
**Período 2009-2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Diferencia</b>
2009	1,895,760	1,115,275	780,485
2010	1,769,000	1,174,585	594,415
2011	1,729,840	1,232,063	497,777
2012	871,660	780,937	90,723
<b>Totales</b>	<b>6,266,260</b>	<b>4,302,860</b>	<b>1,963,400</b>

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados de la Municipalidad de San Vicente Pacaya y referencias obtenidas al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-

Como se observa en el cuadro anterior el servicio por turicentros es el único que le es rentable a la municipalidad, debido a que éste no le genera pérdidas, en el

año 2009, se obtuvo un 40% más de ingresos, en comparación con los otros años.

La Municipalidad debería explotar más este servicio, debido a que si genera ganancia en comparación con los egresos. En el resto de servicios se invierte más de lo que se recupera en ingresos.

### **3.8 RECOLECCIÓN DE BASURA**

Este servicio lo presta la Municipalidad únicamente para instituciones escolares y municipales, existen tres vehículos particulares que recolectan la basura en el casco urbano, trasladándola al basurero municipal, cobrando por su servicio Q 25.00 al mes sin embargo, el número de usuarios es reducido.

Actualmente se tiene planificado que para el año 2013 sea implementado este servicio por la Municipalidad para todos los pobladores.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se presentan una serie de estrategias y recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de normas, manuales, leyes y reglamentos, aplicables específicamente a la formulación y liquidación del presupuesto, control interno en operaciones financieras, así también se propone un plan de recaudación de los servicios públicos municipales y aspectos relevantes sobre la transparencia y calidad del gasto; y la capacitación de autoridades y personal financiero, para garantizar un mejoramiento en la gestión financiera municipal.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

La organización y funcionamiento de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, se sustenta en el marco legal nacional del país. La Municipalidad está sujeta al cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, como la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización, Ley de Compras y Contrataciones del Estado, entre otras leyes nacionales.

La Municipalidad vela por el cumplimiento y observancia de las leyes, en lo laboral, en el entorno de materia ambiental, salubridad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, planificación y participación ciudadana, educación e interculturalidad, legislación fiscal y transferencias gubernamentales, en materia de administración financiera municipal, control y fiscalización y la implementación del Juzgado de Asuntos Municipales, como órgano de la Municipalidad para asegurar el cumplimiento de ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones.

El artículo 101 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, establece que todo ingreso para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria. Además indica que está prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados, cualquier cobro que se haga bajo este criterio, debe ser devuelto al contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal.

En el caso de la Municipalidad de San Vicente Pacaya, no cuenta con un plan de arbitrios y tasas, además que los cobros que realizan por diferentes servicios no generan los ingresos suficientes para el mantenimiento respectivo.

A continuación se presentan algunas estrategias:

- Según el artículo 17 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Los habitantes del municipio deben conocer el marco legal que regula los actos y gestiones municipales y que sean de observancia general.

Hacer conciencia en la población que los servicios que los servicios deben pagarse a tiempo, para que los mismos mejoren.

Es necesario elaborar un plan de recaudación adecuado, que permita mejorar los ingresos propios, a efecto de brindar mejores servicios a la población.

- Según los artículo 16 y 134 del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala. La administración municipal, debe

estar sabida que todo uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos, hacen responsables administrativamente o permanente en forma solidaria al empleado y funcionario que lo realizaron y autorizaron. Ante esta situación se debe deducir responsabilidades por actos u omisiones que afecten los intereses de la administración.

Así también se debe verificar la legalidad de los ingresos y los egresos. Velar porque la administración de los bienes e intereses financieros del municipio se realice de manera legal, técnica y racionalmente.

- Según el artículo 101 Principio de legalidad del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Teniendo siempre presente las disposiciones legales, todo ingreso debe ser cobrado fundamentado en base legal, se prohíbe la percepción o cobros de ingresos que no hayan sido aprobados previamente por el Concejo Municipal. Las autoridades municipales de San Vicente Pacaya, están conscientes de estas disposiciones, por lo que no realizan cobros en conceptos de impuestos, que no están fundamentados en ley.
- Según el artículo 105 del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala. La Municipalidad de San Vicente pacaya debe hacer cumplir las leyes relacionadas con los arbitrios. No debe dejar de cobrarlos, pues ningún organismo del Estado está facultado para eximir o exonerar del pago de arbitrios o tasas a los contribuyentes.

En la Municipalidad de San Vicente Pacaya, su plan de arbitrios y tasas vigente; fue debidamente aprobado y avalado por la alcaldía; estas tarifas corresponden a los servicios públicos y administrativos municipales que se prestan a la comunidad, hay que tarifas que actualmente se encuentran muy bajas y para poder incrementarlas se tienen que llevar ciertos lineamientos,

que dan inicio con el estudio socioeconómico para determinar su impacto en la población.

#### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Su fin es normar los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de programar y ejecutar los recursos públicos con legalidad, economía, eficiencia y eficacia para programas y proyectos, según las políticas establecidas en el país.

En la formulación del presupuesto anual intervienen: Alcalde, Concejo, COCODES y OPM, ya que son los que están más enterados de las necesidades prioritarias de la población.

Para cumplir con lo referente al área contable establecida en la ley de Presupuesto, los ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el sistema devengado.

Con la implementación del SICOINGL, es más fácil el registro de los ingresos y egresos presupuestarios, evitando así que se programen desembolsos que no se puedan cubrir con los ingresos.

Es importante que Alcalde Municipal en cumplimiento al artículo 135 Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, elabore un informe trimestral al Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria y envíe copia a la Contraloría General de Cuentas.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

Existe un sistema de control interno implementado que permite conocer el destino de los recursos, por ejemplo las solicitudes de presupuestos, recursos e

insumos, además los informes de auditoría interna que constituyen un control financiero.

La Municipalidad cuenta con un auditor interno que llega una vez por semana a resolver problemas y esclarecer dudas.

El proceso presupuestario debe contener la separación de las fases de formulación, evaluación y liquidación, porque no es conveniente que una persona lleve todo el proceso.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

No existe ninguna normativa para regular los servicios, sin embargo están en proceso algunos reglamentos principalmente para regular el servicio de agua, pero no han sido totalmente implementados por la Municipalidad y aceptados por la población. En cuanto a la participación de la población en la gestión y mejoramiento del servicio de agua, aún se encuentra en proceso.

Dentro de los planes que tienen a futuro está la implementación del servicio de extracción de basura, mejorar el servicio de agua, el alumbrado público que tienen pensado colocar más lámparas, mejorar la atención a los turistas que llegan por el volcán de pacaya, entre otros.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

Los procesos de descentralización se han enfocado en la necesidad de aumentar la capacidad de los gobiernos locales para administrar sus recursos de forma más transparente, responsable y óptima.

El cumplimiento de los preceptos legales que rigen la gestión financiera municipal, que permiten la optimización de recursos; en ese sentido, uno de los instrumentos estratégicos para la gestión municipal, ya que generan información importante para la toma de decisiones, la planificación, monitoreo y evaluación y el fomento de la transparencia, ha sido la implementación de la herramienta SICOINGL. El manejo de los recursos transferidos a los municipios, la movilización de recursos locales, la capacidad del gobierno local para planificar y elaborar el presupuesto, así como para generar ingresos propios son requisitos de la gestión municipal eficaz.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Serán los montos de dinero cobrados por la prestación de un servicio, el uso de un bien municipal o la realización de un trámite administrativo; así mismo por la ejecución de obras municipales que beneficien a propietarios de inmuebles cercanos a las obras.

La Municipalidad de San Vicente Pacaya, debe fomentar una cultura tributaria a la población para incrementar sus ingresos, debido a que en la actualidad las tasas y contribuciones que se cobran están al alcance de las personas.

Es necesario crear mecanismos y controles, que le permita a la Municipalidad, identificar a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones, a manera de realizar las gestiones que aseguren el cobro en forma individual.

Publicar las fechas de vencimiento, los porcentajes de las multas en que incurre un contribuyente cuando no realiza los pagos, en concepto de tasas y contribuciones.

Además crear un plan de motivación para aquellos contribuyentes que tienen buen record, a través del envío de cartas de agradecimiento por su colaboración u otras que mejor considere la administración municipal.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

El Gobierno Central, traslada a las Municipalidades transferencias que provienen de conceptos como: Situado constitucional, Iva-Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto a productos Derivados del Petróleo, los que se dividen en transferencias de capital y corrientes. Las primeras son utilizadas directamente para la inversión y las segundas para el funcionamiento de la entidad.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

Comprende la capacidad de pago y el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por conceptos de gastos de funcionamiento y servicio de deuda.

La administración municipal, para el logro de sus fines, puede contraer préstamos y contemplar los requisitos legales establecidos para el efecto. Para lo cual se debe tener el debido cuidado y observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas de la Municipalidad, y asegurar que el endeudamiento en que incurra no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales. No podrá contraer obligación crediticia cuyo plazo de amortización exceda el período de gobierno del Concejo Municipal que la contrae, además se debe tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

Si la Municipalidad, estima en el presupuesto obtener financiamiento por medio de créditos para la contratación de obras o adquirir bienes y servicios, cuyo plazo de ejecución exceda de un ejercicio fiscal, deberá adicionar a la información del ejercicio el monto de los ingresos invertidos en años anteriores y los que se invertirán en el futuro sobre la base de una programación financiera anual.

La administración municipal, debe tener en cuenta que de incumplirse lo citado anteriormente, los préstamos adquiridos, serán nulos de pleno derecho, que civil, penal y administrativamente será responsable por su contratación conforme a la ley, el Concejo o autoridad municipal que lo acuerde y la persona que lo autorice.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

La Municipalidad coordine con otras entidades de carácter público o privado, la implementación de programas de capacitación trimestral, semestral o anual, con el propósito de fortalecer la cartera administrativa del empleado.

Es importante que dentro de estos programas se incluyan los funcionarios municipales tales como: secretario municipal, auditor interno, director municipal de planificación, director de la administración financiera y otros funcionarios, que además de sus requisitos establecidos para ser nombrados como tales, deben ser capacitados de acuerdo a los recursos que disponga la institución.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación de campo realizada durante el mes de junio de 2012, en el municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, se describe a continuación las conclusiones en relación al Diagnóstico Financiero Municipal.

1. En el municipio de San Vicente Pacaya existe la problemática de pobreza y pobreza extrema, principalmente en las aldeas los Chagüites, Comunidad San José El Asintal, caserío Caña Vieja y en los alrededores del casco urbano: colonia La Tierrita y Cantón Santa Cruz como una consecuencia de falta de fuentes de empleo y de oportunidades que permitan elevar los niveles de vida de la población.
2. El fenómeno académico de deserción escolar en el municipio es provocado principalmente por la necesidad de los estudiantes de pronta inserción a actividades laborales, en procura de lograr los satisfactores de sus necesidades básicas y consecuentemente interrumpen la culminación de nivel diversificado.
3. La Municipalidad de San Vicente Pacaya depende financieramente de las transferencias del Gobierno Central, las cuales representan un promedio del 75% de los ingresos totales, resultado de la falta de procedimientos que ayuden a mejorar la recaudación interna. Dentro de los factores que inciden directamente en el bajo aporte se encuentra que la recaudación se efectúa en base a un plan de arbitrios y tasas, el cual no se ha actualizado por varios años.
4. Dentro de los servicios públicos municipales el más importante en relación a los ingresos que percibe la Municipalidad es el agua, el cual derivado de la

evaluación presenta un déficit en su operatoria en todos los años analizados, debido a que la población no cancela oportunamente.

5. No se estableció, si se cuenta con la normativa o reglamento de los servicios públicos que presta la Municipalidad a la población, según se pudo observar no lo tiene a la vista de los habitantes, que les permita saber los lineamientos del servicio.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones establecidas en el diagnóstico, se proponen las siguientes recomendaciones

1. Que los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- gestionen ante las autoridades municipales proyectos sostenibles que promuevan la inversión en actividades de desarrollo con la finalidad de generar fuentes de empleo, con el apoyo de entidades públicas y privadas.
2. Que los comités escolares de padres de familia a través de la Supervisión Departamental de Educación, gestione ante el Ministerio de Educación la planificación de programas educativos que brinden ayuda y beneficie directamente a los estudiantes para que de esta manera se pueda disminuir la deserción escolar.
3. Que la municipalidad realice una actualización del plan de arbitrios y tasas, además de la implementación de políticas de recaudación y recuperación de mora de los servicios que se prestan, así mismo hacer conciencia a las personas del pago de las tasas, esto permitirá que la Municipalidad pueda elevar sus ingresos internos y logre una independencia financiera.
4. Que las autoridades municipales implementen el procedimiento de cobro del servicio de agua a través de nuevas políticas, esto permitirá que la mora que hay en la actualidad vaya disminuyendo.
5. Que el Concejo Municipal, formule reglamentos para los servicios que presta la Municipalidad para que la población conozca los derechos y obligaciones que debe cumplir, esto en el caso que no tuviera y si los poseen darlos a conocer.

## **BLOGRAFÍA**

**Aguilar Catalán, José Antonio. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico, Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, USAC, 169 pp.**

**Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala 1985. 105 pp.**

**Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal Decreto Número 12-2002.**

**Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92.**

**Congreso de la República de Guatemala, Ley Organica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.**

**Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 1056-92.**

**Congresos de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98.**

**Congreso de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001.**

**Congreso de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.**

**Congreso de la República de Guatemala, Ley de Descentralización, Decreto Número 14-2002.**

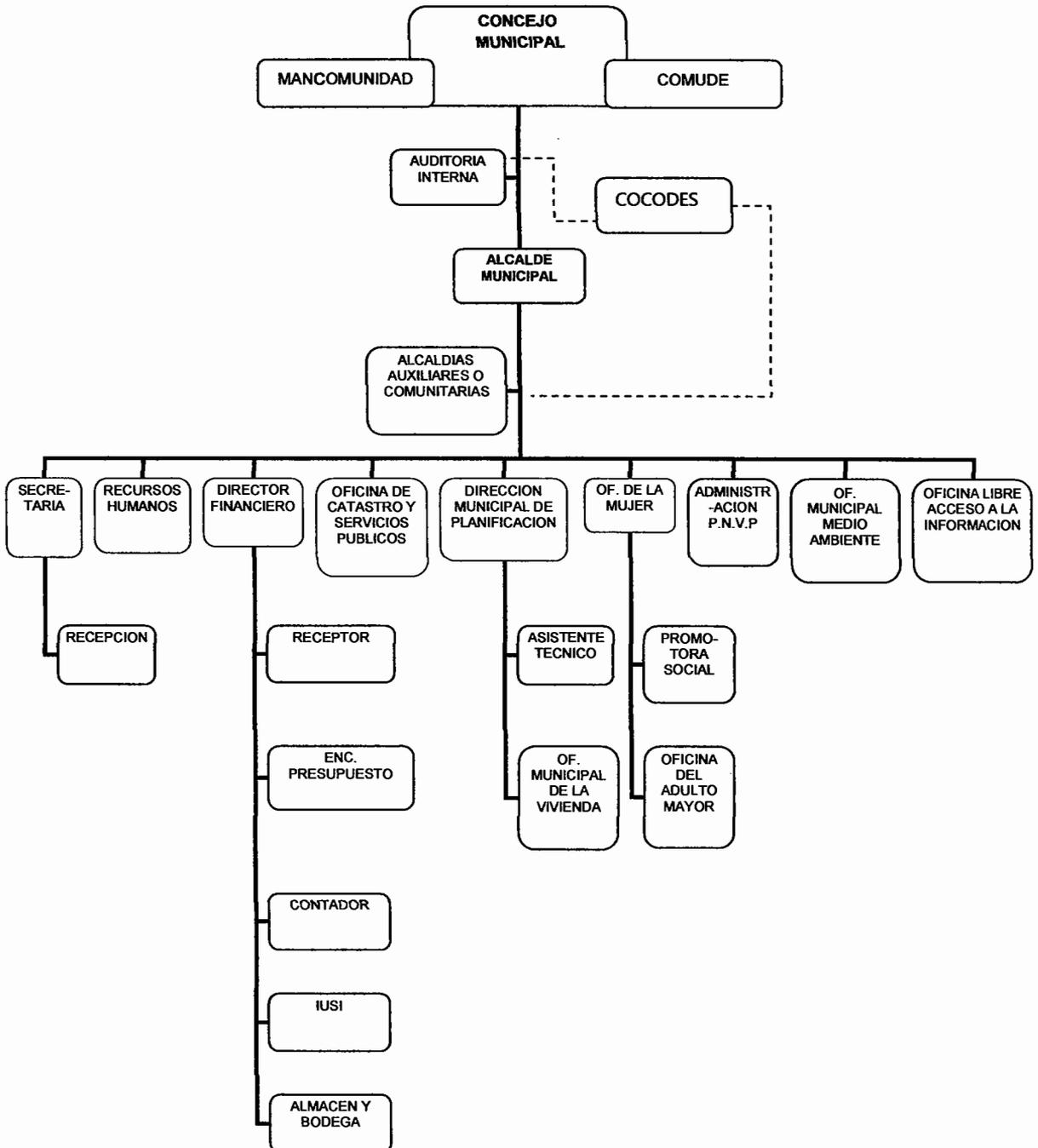
**Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003.**

**Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Guatemala 2006.**

**Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, Cuarta Edición, Guatemala 2008.**

# **Anexo**

**Anexo 1**  
**Municipio de San Vicente Pacaya, Departamento de Escuintla**  
**División Administrativa**  
**Año 2012**



Fuente: Municipalidad de San Vicente Pacaya año 2012.